



# UNISCI Discussion Papers

## LA PESDC ANTES DE LA CRISIS DE IRAK. ¿UTOPIA O REALIDAD?

**AUTOR<sup>1</sup>:****MANUEL VÁZQUEZ MUÑOZ  
UNISCI****FECHA:****Mayo de 2003**

*La cruda realidad es que Europa Occidental sigue siendo un protectorado estadounidense, con unos Estados aliados que recuerdan a los antiguos vasallos tributarios. Ello no resulta saludable, ni para los Estados Unidos, ni para las Naciones europeas. En varios Estados europeos, es posible detectar una crisis de confianza y una pérdida de impulso creativo, así como también una actitud interna aislacionista que busca aislarse de los grandes dilemas del mundo. No está claro si la mayoría de los europeos quiere siquiera que Europa sea una gran potencia, y si están preparados para hacer lo necesario para que se convierta en una. Incluso, la actitud residual antinorteamericana de los europeos, actualmente bastante débil, es sorprendentemente cínica: los europeos deploran la hegemonía estadounidense, pero se sienten cómodos a su amparo.*

*El gran tablero mundial: La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*  
Brzezinski

### 1. Marco institucional de la PESDC

Con la caída del Muro de Berlín se dio un giro en las relaciones entre los dos grandes bloques: se pasó de un despliegue bastante estático ante una eventual acción del Este a una proyección de fuerzas de despliegue rápido multinacional que plantea nuevos retos. El fin de la guerra fría supuso una reducción en las amenazas militares clásicas, al mismo tiempo que un incremento de los nuevos riesgos transnacionales.

La Cumbre de Washington de 1999 significó la aprobación de la posibilidad de acceso de la UE a las capacidades y recursos de la OTAN en el ámbito de planeamiento de operaciones, fijando también la Iniciativa de Capacidades de Defensa (DCI)<sup>2</sup>. Ante la principal aportación de la OTAN a Europa, la de haber mantenido sólidamente a países históricamente enfrentados, Europa se da cuenta que, en materia de seguridad y defensa, ha de impulsar un mecanismo propio que le permita hacer frente a los nuevos retos que, si bien como quedó patente tras los Balcanes, y más recientemente en Kosovo, todavía no estaba preparada.

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores. Estos artículos no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. The views expressed in these articles are those of the authors. These articles do not necessarily reflect the views of UNISCI

<sup>2</sup> El objetivo de la DCI era garantizar que la Alianza pueda abordar de manera efectiva el abanico de misiones actuales y futuras, centrándose en la mejora de la interoperabilidad entre las fuerzas aliadas e incremento de las capacidades militares de la OTAN en las áreas de despliegue y movilidad de las fuerzas aliadas, mantenimiento, logística, mando y control,...

El hecho de que la DCI y el HG se hayan desarrollado en paralelo ha podido contribuir a crear confusión sobre su naturaleza, llegándose a especular sobre la competencia entre las dos organizaciones, que deben ser capaces de trabajar conjuntamente.



Como consecuencia, la Política Europea de Seguridad y Defensa Común (PESDC) se ha convertido en una demanda analizada en el seno de la Unión Europea.<sup>3</sup> Este hecho queda reflejado continuamente en la expresión que de la Unión Europea se dice es un “enano político y un gigante económico”. Si bien la Convención Europea se ha centrado en la estructura constitucional de la UE, la reordenación de las competencias entre sus instituciones y la delimitación vertical entre la UE y los Estados miembros, la PESDC no será un objetivo viable hasta que no se dote de capacidad propia para asumir responsabilidades en asuntos militares (Objetivo General o *Headline Goal*)<sup>4</sup>. Así, por ejemplo, esclarecer las relaciones entre Mr. PESC y el Comisario de Asuntos Exteriores, así como los ámbitos competenciales de la UE, introducirían una mejora en los instrumentos de aplicación de la PESC, al mismo tiempo que llevaría a una progresiva separación de la PESC y PESDC.<sup>5</sup>

La política de defensa es una política especial, tanto en el plano nacional como europeo. Por su propia naturaleza entra dentro de los ámbitos más sensibles de la soberanía y utiliza fundamentalmente medios nacionales. Corresponde a las autoridades nacionales decidir si se participa en una operación; las autoridades nacionales siempre desearán estar asociadas a la dirección de operaciones que tengan repercusiones en su seguridad nacional y que puedan poner en peligro la vida de sus soldados y sus ciudadanos. Por consiguiente, las disposiciones relativas a la PESDC son a veces diferentes de las que se aplican a la PESC; la

<sup>3</sup> Las principales fases jurídicas actuales de la PESDC figuran en el art. 17 del TUE, lo que hace que la PESDC sea parte integrante de la PESC. Este artículo define de forma muy amplia, en su apartado 1, el alcance de la PESDC, que incluye “todas las cuestiones relativas a la seguridad de la Unión, incluida la definición progresiva de una política de defensa común (...) que podría conducir a una defensa común si así lo decidiera el Consejo Europeo”. Este mismo artículo, en su apartado 2, precisa que las cuestiones de seguridad incluyen las tareas de Petersberg, en especial “las misiones humanitarias y de rescate, misiones de mantenimiento de la paz y misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz”.

<sup>4</sup> El Objetivo General dice: “Los Estados miembros se han fijado un Objetivo General en lo que respecta al desarrollo de capacidades europeas: de aquí al año 2003, cooperando voluntariamente entre sí, estarán en condiciones de desplegar rápidamente y de mantener fuerzas capaces de realizar todas las misiones de Petersberg fijadas en el Tratado de Amsterdam, incluso las que exijan mayores medios, en operaciones que impliquen como máximo la intervención de un Cuerpo de Ejército (hasta quince Brigadas o entre 50.000 y 60.000 personas).

Estas fuerzas deberían ser autónomas desde el punto de vista militar y tener las capacidades en materia de mando, control, inteligencia, logística y otros servicios de apoyo a las operaciones de combate, además de contar, cuando sea necesario, con elementos aéreos y navales.

Los Estados miembros deberían estar en condiciones de desplegar totalmente fuerzas de esta magnitud en un plazo de sesenta días, y en ese mismo plazo, aportar elementos de reacción rápida de menor magnitud que puedan estar preparados y desplegarse en muy breve plazo.

También deberán poder mantener un despliegue de esta magnitud al menos durante un año, para lo cual se precisará una reserva adicional de unidades (y elementos de apoyo) de menor grado de disponibilidad para sustituir a las fuerzas iniciales”.

<sup>5</sup> Consecuentemente, usando acuerdos y un calendario todavía no fijado, la Comisión propone que:

1. La capacidad para asegurar la consistencia de las iniciativas políticas y el liderazgo en una gestión de crisis sea conferida por el Alto Representante de la PESC.
2. Las funciones del Alto Representante y el Comisario de Asuntos Exteriores se fusionen y las condiciones para la incorporación del Alto Representante dentro de la Comisión sean definidas.
3. La política exterior se dote de los recursos necesarios: presupuesto, nuevos procedimientos, redes de delegaciones exteriores.
4. El uso de la unanimidad sea rechazado y las decisiones por mayoría sean posibles, sin perjuicio de los procedimientos que se pudieran establecer en materia de seguridad y defensa.
5. Una única representación de los intereses colectivos sea coherente por el Alto Representante/Comisario de Asuntos Exteriores.

En *Communication from the Commission. A project for the European Union*. Commission of the European Communities, COM(2002) 247 final, p. 14. Bruselas, 22 de mayo de 2002.



intensificación de la cooperación intergubernamental e interinstitucional (UE-OTAN) oculta el problema de la PESDC: evitar a largo plazo su comunitarización<sup>6</sup>

La ausencia de una capacidad militar dificulta la credibilidad del resto de capacidades de que la UE dispone. Surge entonces la pregunta ¿para qué queremos una capacidad militar? Sin olvidar que tanto la política exterior como la PESDC tienen un claro componente político, se aprecia una necesidad de progresar en materia de capacidades militares, una necesidad de cooperar en materia de armamentos entre los Estados miembros, una necesidad de mejorar la competitividad de la industria europea de defensa, así como una necesidad de mejorar el sistema de adopción de decisiones, todo ello con el necesario y decidido apoyo de la opinión pública (no olvidemos que la sociedad actual demanda cada vez mayor ayuda humanitaria y menor capacidad militar).

A pesar de ello, la PESDC no ha de limitarse única y exclusivamente a aspectos militares. De hecho, es necesario identificar qué áreas de la PESDC suponen un valor añadido para la UE: política armamentística, investigación y desarrollo tecnológico, prevención de conflictos y gestión de crisis, etc. La PESDC asume un concepto de seguridad que es multidimensional. Se potencia la cooperación entre Estados a través del multilateralismo<sup>7</sup>. Como se citaba al inicio de este artículo, las amenazas no son ya de carácter militar lo que, de alguna manera, implica que los instrumentos militares sean cada vez menos relevantes. En este sentido, hay que destacar el papel que juegan las actuaciones no militares en materia de seguridad y defensa, tales como ayuda al desarrollo, el medio ambiente o el comercio internacional.

Clausewitz sustentaba el Estado-nación sobre la trinidad “Sociedad-Gobierno-Ejército”. Pues bien, si se analiza cada uno de estos elementos y cómo interactúan con el resto se podrían observar cuáles son las deficiencias y dificultades a las que la PESDC ha de hacer frente.

Así, una primera dificultad que tendría que superar la PESDC sería la relacionada con la soberanía de los Estados, que se muestran demasiado sensibles cuando se trata de la defensa de los intereses nacionales.

Por otra parte, la nueva relación de fuerzas hace que sea difícil conseguir una política exterior común coherente. Con el fin de evitar hacer el juego a los que no quieren que se alcance el resultado final – una política exterior común – sería necesario avanzar siempre en todos los frentes. Lo ideal sería ir avanzando partiendo de una política exterior común (débil por el momento, donde cada Estado miembro defiende sus intereses nacionales y mantiene sus reservas); una vez alcanzada ésta, se daría paso a una política de seguridad común y, finalmente, se alcanzaría una verdadera política de defensa europea. Sin embargo, lo que

---

<sup>6</sup> Por ejemplo, las disposiciones del Tratado de Maastricht (art. 23.2 TUE) excluyen la posibilidad de aplicar el voto por mayoría cualificada “a las decisiones que tengan repercusiones en el ámbito militar o de la defensa”. Asimismo, las disposiciones relativas a la financiación de la PESDC (art. 28.3 TUE) establecen que “los gastos operativos derivados de la aplicación de dichas disposiciones también correrán a cargo del presupuesto de las Comunidades Europeas, excepto los relativos a las operaciones que tengan repercusiones en el ámbito militar o de la defensa y los casos en que el Consejo decida, por unanimidad, otra cosa”. Esta disposición impide llevar a cabo operaciones militares con cargo al presupuesto comunitario; por consiguiente, estas operaciones pueden financiarse, bien directamente a través de los Estados miembros que participan, bien mediante el establecimiento de otro sistema.

<sup>7</sup> El poder ya no está en la fuerza militar sino en un conjunto de factores y aspectos económicos, políticos y sociales.



actualmente se está haciendo es justo todo lo contrario: aunque se está avanzando en materia de seguridad y defensa, no se logra alcanzar una política exterior común que sea coherente y efectiva.

Conscientes de esta necesidad, en diciembre de 1998 se reunieron en Saint-Malo Chirac y Blair para hablar de capacidades suficientes y autonomía en el ámbito de la defensa, superando el concepto de Identidad Europea para la Seguridad y Defensa (IESD)<sup>8</sup>.

Debido en gran parte a que la estructura de defensa de la OTAN es diferente a la de su concepción – problema de las futuras relaciones con la UE – se observan dificultades políticas en el seno de la PESDC, tales como la definición de un marco para dichas relaciones (“fuerzas separables pero no separadas” o *principio de subsidiariedad*), el planeamiento en las operaciones y la preparación para la defensa, la no duplicidad de capacidades, la justificación del gasto público a la opinión pública,...

A pesar de ello, el discurso político mantenido por Estados Unidos respecto a la PESDC fue de “no discriminación, no duplicación y no desvinculación”<sup>9</sup> hasta mediados de 1999 que se sustituyó por “la indivisibilidad de la alianza, unas capacidades europeas mejoradas y la inclusión de todos los socios”<sup>10</sup>.

Así, al amparo de los tratados de Maastricht y Amsterdam, se ha ido desarrollando la PESDC con la finalidad de conseguir los objetivos definidos en el Headline Goal. Sin, embargo, los atentados del 11-S han forzado a la UE a replantearse su papel en la lucha contra el terrorismo, haciendo casi necesaria una revisión de las nuevas misiones para la PESDC.<sup>11</sup>

La Convención para el futuro de Europa nos presenta la oportunidad y la obligación de decidir qué objetivos queremos conseguir en materia de seguridad y defensa, así como los recursos necesarios para la misma. Será tarea de los analistas políticos definir el marco estratégico en el cual la PESDC desarrolle sus actividades, de otra parte también sometidas a revisión.

Así pues, el objeto de este artículo será analizar estos elementos (presupuesto, capacidades, industria y definición de los conceptos de seguridad y defensa) para ver si realmente es posible llegar a una política de seguridad y defensa que sea verdaderamente común, extrayendo alguna conclusión al respecto.

---

<sup>8</sup> La Identidad Europea para la Seguridad y Defensa fue lanzada en la reunión del Consejo Atlántico Norte de Bruselas en enero de 1994, concebida como un acuerdo técnico-militar que permitiría a los europeos asumir una mayor implicación para misiones de seguridad con medios OTAN y capacidades que Europa no tuviera. También tenía un componente político: que el papel europeo fuera tanto aceptable como deseable, imponiéndose de este modo al acuerdo técnico-militar, dando paso posteriormente a Saint-Malo, Colonia, Helsinki y a la PESDC.

<sup>9</sup> Reflejado en el artículo de la antigua Secretaria de Estado Madelaine K. Albright, *The right Balance will secure NATO's future*, conocido posteriormente como el documento de las “tres Des” (en *Financial Times*, 7 de diciembre de 1998).

<sup>10</sup> Idea aportada por Lord Robertson, conocida como las “tres Is” (en “*NATO in the new Millennium*”, NATO Review, n.4, 1999, pág. 6).

<sup>11</sup> Véase *Informe Final del Grupo VIII “Defensa” a la Convención*. CONV 461/02, Bruselas, 16 de diciembre de 2002.



## 2. Más euros para mejorar las capacidades

Si bien todo peso político está respaldado por el peso militar, cómo gestionar los presupuestos de defensa de los distintos Estados miembros es un problema, aunque no es tanto cuánto se gasta, sino cómo se gasta<sup>12</sup>. Así, se puede afirmar que el principal problema de la PESDC es la calidad del gasto de defensa europeo, es decir, cómo gestionan sus limitados recursos.<sup>13</sup>

Para comprender los diferentes niveles presupuestarios, se han de tener en cuenta factores históricos y geográficos, decisiones estratégicas, la estructura de las fuerzas, la existencia o no del reclutamiento obligatorio, la existencia de una cultura de defensa en la sociedad, la implicación del ejército en operaciones en el extranjero,...

Cuantitativamente, los gastos militares han decrecido durante la última década de forma constante (actualmente la UE sólo gasta el 60% de lo que gasta Estados Unidos en defensa).

Con alguna excepción, la tendencia desde 1989 ha sido reduccionista, e incluso ha sido más notoria desde 1996. Así, los Estados miembros de la U.E., en cuanto a su gasto presupuestario dedicado a la defensa, pueden dividirse en:

1. Aquéllos que han reducido su presupuesto cada año, sin excepción alguna, desde 1995: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Suecia.
2. Los demás que, habiendo reducido en su conjunto dicho presupuesto, han experimentado un incremento en algún año: España (1999), Finlandia (1998), Grecia (1998), Irlanda (1997 y 1998), Portugal (1999) y Reino Unido (1998).

Es importante la percepción que cada lado del Atlántico tiene sobre el peso de la economía y el peso del poder militar como factores esenciales del poder del estado.

Una primera apreciación que se puede realizar es que el gasto en defensa está en estrecha relación con la situación geopolítica o la estructura interna de los ejércitos.

Uno de los indicadores que permiten establecer un análisis comparado del gasto presupuestario en defensa es el establecido entre el gasto per cápita y el gasto invertido por

---

<sup>12</sup> Según el artículo 28 del TUE, lo establecido en materia PESC, hace una distinción entre el gasto administrativo, a cargo de la Comisión Europea, y el gasto operacional, también a cargo del presupuesto de la Comisión a menos que el Consejo decida unánimemente otra cosa, pero con una salvedad: las operaciones que tengan implicaciones militares o de defensa, en principio, se espera sean con cargo a los Estados miembros de acuerdo a su PIB. ¿Qué significa esto? La operatividad de la PESD se deja por completo a la discrecionalidad, buenos oficios y generosidad de cada país, quienes tienen la opción de la abstención constructiva (artículo 23), no pagando, de este modo, para las misiones comunes.

<sup>13</sup> Una respuesta realista se necesita para los requisitos de coherencia y efectividad:

- Coherencia: teniendo un centro de gravedad, el cual está en control de la iniciativa política e identifica y articula los intereses comunes.
- Efectividad: adaptando procedimientos para la particular naturaleza de la política exterior, particularmente su componente militar.

La PESC debe tener los recursos adecuados dentro del presupuesto comunitario, aunque no es el caso actual. Además, todos los recursos que se necesiten para su implementación deben conseguirse y complementarse rápidamente, exigiendo un diálogo al respecto.

En *Communication from the Commission. A project for the European Union*. Commission of the European Communities, COM(2002) 247 final, pág. 13. Bruselas, 22 de mayo de 2002.



soldado. La media del gasto europeo per cápita es de 317\$ y 75.358\$ por soldado. Así, Reino Unido ocupa la primera posición con 586\$ per cápita y 162.391\$ por soldado, mientras que Portugal con 162\$ per cápita ocupa la última posición junto a Grecia que gasta 20.732\$ por soldado.

Si se estableciese una clasificación respecto al porcentaje que representa el gasto en defensa en relación al PIB, advertiríamos una primera observación, y es que hay unos Estados que tienen un mayor peso específico en el seno de la UE. Éstos serían Alemania, Francia, Italia y Reino Unido que, en su conjunto, representan el 64,3% de la UE. Si a ellos añadimos lo que España y Países Bajos dedican a la defensa, obtendríamos el 74%. Los llamados “neutrales”, Austria, Finlandia, Irlanda y Suecia, representan el 7%. El resto se divide entre el resto de los demás Estados. Se observa, al mismo tiempo, cómo el porcentaje invertido en defensa oscila entre el 0,8% de Austria y el 4,9% de Grecia (en 1999). Si excluyésemos a Grecia, podríamos observar cómo la media de la UE pasaría de un 1,89% a un 1,68%. Dichos resultados pueden observarse en la tabla 1.

**Tabla 1**

<b>Estado Miembro</b>	<b>Presupuesto 2000 (miles de millones de €)</b>	<b>Presupuesto en relación al total de la UE</b>	<b>Presupuesto en relación con el PIB</b>
Alemania	21,7	15,6%	1,5%
Austria	1,9	1,4%	0,8%
Bélgica	2,7	1,9%	1,5%
Dinamarca	2,6	1,9%	1,6%
España	5,6	4,0%	1,4%
Finlandia	1,8	1,3%	1,3%
Francia	29,4	21,2%	2,8%
Grecia	4,0*	2,9%	4,9%
Irlanda	0,8	0,6%	1,0%
Italia	18,0	13,0%	2,0%
Luxemburgo	0,1	0,1%	0,9%
Países Bajos	7,3*	5,3%	1,8%
Portugal	1,7*	1,2%	2,2%
Reino Unido	36,3*	26,2%	2,6%
Suecia	4,8	3,5%	2,1%

\* Presupuesto de 1999.

Fuente: Military Balance 1999-2000 y 2000-2001.

El gasto de defensa, como se ha dicho anteriormente, se ha ido reduciendo paulatinamente desde 1989, pero a diferente ritmo. Así, los recortes presupuestarios más acentuados se establecieron en Alemania, Bélgica, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Países Bajos y Reino Unido, como consecuencia del final de la guerra fría, junto con una reducción simultánea del número de contingentes. Sin embargo, Grecia, durante el periodo 1996-2000, ha incrementado el gasto debido a la tensión existente con Turquía.

Otra consecuencia que se puede extraer es que, en algunos países de la UE similares en cuanto a tamaño con similar renta per cápita, el gasto en defensa varía bastante. Este es el caso de Francia y Alemania, Italia y Reino Unido, Bélgica y Dinamarca o Austria y Países Bajos.



Por otra parte, un criterio distinto para analizar el gasto en defensa es la diferencia que se crea cuando se analiza lo invertido en personal, equipo y material, y otras áreas, es decir, la estructura del gasto de defensa.

La tabla 2 es el fiel reflejo de que la prioridad de los Estados es invertir en personal (por encima del 50% en 11 países, de los cuales tres de ellos – Italia, Luxemburgo y Portugal – se encuentran por encima del 70%). Solamente los países nórdicos, Finlandia y Suecia, gastan más en equipo y material que en personal.

Si se continúa analizando dicha tabla, se puede observar que la diferencia en la inversión en equipo y material respecto al PIB es bastante significativa: 1,061% de Suecia frente al 0,013% de Luxemburgo.

**Tabla 2**

<b>Estado Miembro</b>	<b>Presupuesto 2000 (miles de millones de €)</b>	<b>Personal</b>	<b>Equipo y material</b>	<b>Otras áreas</b>	<b>% equipo respecto al PIB</b>
Alemania	21,7	60,1%	13,6%	26,3%	0,204%
Austria	1,9	60%	15%	25%	0,12%
Bélgica	2,7	67,3%	5%	27,7%	0,075%
Dinamarca	2,6	59,9%	11,9%	28,2%	0,19%
España	5,6	66,6%	12%	21,4%	0,168%
Finlandia	1,8	33%	35%	32%	0,455%
Francia	29,4	45,5%	31,7%	22,8%	0,888%
Grecia	4,0*	61,4%	19,4%	19,2%	0,951%
Irlanda	0,8	56,3%	4%	39,7%	0,040%
Italia	18,0	71,9%	12,2%	15,9%	0,244%
Luxemburgo	0,1	76,5%	1,4%	22,1%	0,013%
Países Bajos	7,3*	51,1%	16%	32,9%	0,289%
Portugal	1,7*	70%	5,4%	24,6	0,119%
Reino Unido	36,3*	49,2%	27,5%	23,3%	0,715%
Suecia	4,8	31,4%	27,5%	18,1%	1,061%

\* Presupuesto de 1999.

Fuente: Military Balance 1999-2000 y 2000-2001.

Bélgica experimentará una tendencia en la reducción del gasto en personal hasta el 2015. Finlandia también experimentará un cambio en cuanto a la orientación de su gasto en defensa, incrementando el gasto en equipo hasta el año 2003 y una reducción paulatina hasta el 2008, así como el gasto en personal, incrementándose en otras áreas. Alemania también es consciente de que es necesario invertir más en material y equipo y tal es su futura política al respecto, al igual que Portugal, reduciendo el gasto en personal para incrementar el gasto en material y equipo.

Si se analizan ahora los objetivos marcados por los diferentes Ministros de Defensa, se observan también diferentes percepciones en cuanto a la gestión del gasto presupuestario y cómo invertir.

Así, tras una reducción progresiva del presupuesto de defensa en Austria, ahora se ha fijado incrementar el mismo en un 1% de su PIB. En el año 2000, Italia incrementó su presupuesto con la intención de profesionalizar sus fuerzas armadas, suponiendo un gran peso específico de dicho presupuesto. Algo parecido ha ocurrido en España, donde se invirtió gran parte del presupuesto de defensa para la profesionalización de las fuerzas armadas. Esta



dirección, incrementar el presupuesto de defensa, es la que han tomado los respectivos Ministerios de Defensa de Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido.

Paralelamente, se encuentran otra serie de países que estiman reducir su gasto en defensa durante los próximos años. En esta situación se encuentran Dinamarca, que ha optado por reducir su gasto en defensa, para estabilizarlo en el próximo año. Finlandia redujo el mismo en un 3% su presupuesto con relación al año pasado. Francia también ha querido reducir su gasto en defensa, pero hacer una mejor distribución del mismo según demanda el nuevo escenario internacional. Alemania declaró en el año 2000 su intención de reducir el gasto en defensa hasta el 2004. Igualmente, Grecia, en su Libro Blanco, presenta una reducción a largo plazo del gasto de defensa en términos absolutos. Suecia está también en esta situación y no está previsto que cambie en los próximos años.

Por último, Bélgica y Portugal han decidido mantener su gasto en defensa hasta el año 2010 en función de los indicadores de desarrollo nacionales y su inflación.

Ante esta situación, el reto más grande no sería incrementar o encontrar miles de millones de euros para la defensa sino superar la fragmentación existente en el sector armamentístico europeo. Ello, indirectamente, llevaría a la creación de artículos comunes, reduciendo el gasto. Para ello, Europa tiene que decidir qué capacidades tecnológicas e industriales necesita y cuáles quiere mantener, mientras que, al mismo tiempo, tiene que desarrollar un plan de acción a largo plazo para conseguir este objetivo. De este modo, mientras que los europeos sientan que sus impuestos están siendo gastados de un modo inteligente y efectivo, aceptarán de mejor grado un incremento de los mismos en materia de seguridad y defensa.

Si se analiza más detenidamente, para un eventual incremento en el gasto de defensa por parte de los Estados miembros, se podrían establecer a largo plazo papeles específicos (para los países más pequeños) así como una especialización en las capacidades. Esto conllevaría un mayor nivel de integración política y una disminución de la percepción de amenazas territoriales, siendo este último punto, a pesar de la inercia, fácil de acordar en la situación actual. A medio plazo, supondría una menor protección para el mercado de la industria de la defensa, una mayor cooperación para conseguir proyectos industriales específicos, un gasto común en I+D... Finalmente, a corto plazo, supondría la creación de elementos de fuerza supranacionales basados en la UE. Todo ello debería ser supervisado bajo unos principios comunes que deberían acordar cómo medir las contribuciones nacionales a la PESDC: dinero, efectivos, know-how... siempre bajo procesos de completa transparencia y legitimidad.

### **3.¿Una industria de defensa europea?**

La industria de defensa es un instrumento de la política exterior, íntimamente ligada a la política de defensa y la política industrial y tecnológica. La cooperación entre los miembros de la UE debería haber facilitado las cosas para hacer posible una industria de defensa común europea. Aspecto éste difícil de conseguir cuando, a pesar de ser conocido el problema por los máximos dirigentes nacionales, aún se continúa con la adquisición de sistemas de armas no desarrollados en el seno de la UE.

Si se compara la industria armamentística europea con la americana, las fusiones de las industrias europeas de defensa son más lentas que en Estados Unidos. Esto es debido, en cierto modo, a las propias características de las industrias europeas, más pequeñas, menos





dinámicas, marketing menos empresarial, creciente coste en I+D (lo que supone una dificultad para mantener subvenciones encubiertas a través de compañías militares), con capacidades redundantes... Por otra parte, Europa tiene la desventaja de que no dispone de una autoridad que incite o promueva las fusiones industriales como el Pentágono en Estados Unidos. Todo ello exige una concentración industrial para abaratar costes al mismo tiempo se necesita una coordinación de los esfuerzos operacionales conjuntos dando, de este modo, traslado al terreno político.<sup>14</sup>

Se hace necesario, pues, el establecimiento, con base intergubernamental, de una agencia europea de armamento e investigación estratégica, con la finalidad de satisfacer las necesidades operativas, traduciéndose en la promoción de una política de adquisición armonizada de los Estados miembros, así como por un apoyo a la investigación en el ámbito de la tecnología de la defensa.<sup>15</sup> Ello no obsta para que se tengan en cuenta también las compras de empresas europeas por empresas estadounidenses. Hace falta, en consecuencia, un planteamiento político, no meramente de mercado.

Sin embargo, estos planteamientos conducen a la consideración de otro problema: el de la compatibilidad. Un país que desarrolle o adquiera sistemas de inteligencia o reconocimiento estará obteniendo una mejora en sus capacidades, pero si no se dispone de los instrumentos necesarios para su distribución, la inversión no será tan grande como deseable. Esto es lo que ocurre con los helicópteros de ataque y apoyo que, para alcanzar su máxima eficacia, han de ser capaces de trabajar conjuntamente y, para extraer el máximo rendimiento de las nuevas capacidades de transporte, hacen imprescindible una coordinación eficaz, medidas y normas comunes de carga y capacidades suficientes de carga y descarga, capacidades que por ahora resultan escasas.

Si bien es cierto que se ha realizado un avance considerable para determinar las lagunas y resolver el problema que plantean, debe indicarse que los resultados siguen siendo insatisfactorios y requieren un esfuerzo adicional. En este sentido, los problemas críticos se refieren a los siguientes elementos:

- Sistemas de mando, control y comunicaciones.
- Información estratégica y vigilancia y protección de las tropas.
- Transporte estratégico aéreo y marítimo.
- Capacidad de compromiso efectivo.

Así, con la nueva implicación en operaciones de gestión de crisis en escenarios distantes del territorio europeo, se ha visto la clara necesidad de una logística de transporte, que hasta el momento no era necesaria y era solicitada a Estados Unidos, Rusia o Ucrania. Sin embargo, la cooperación en la industria de defensa ha tenido como uno de sus objetivos prioritarios dotar a la UE de las capacidades necesarias de transporte aéreo, y muestra de ellos

---

<sup>14</sup> En la actualidad, la situación de los Estados miembros en lo que se refiere a industrias de defensa está especialmente diversificada. Así, la OCCAR (Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento), cuya misión principal es realizar acuerdos eficaces para la gestión y el desarrollo de algunos programas de cooperación en materia de armamento entre los Estados miembros, y la LOI (Carta de Intenciones), cuyo objetivo es conseguir determinar un marco que acompañe a las reestructuraciones industriales en el ámbito de la defensa, representan el 90 % de la producción total europea en este ámbito.

<sup>15</sup> En esta agencia, deberían integrarse las cooperaciones ya existentes en el ámbito de armamentos desarrollados en el seno del GAEO/WEAG (Grupo de Cooperación en materia de Armamentos entre 19 países europeos – de los que 14 son miembros de la UE y 16 miembros de la OTAN – cuyo objetivo es la armonización de programas y de normas operativas, la cooperación en materia de investigación y de tecnología y la apertura de mercados.



es el Airbus 400M, aunque no se dispondrá de esta flota hasta dentro de un lustro. No podemos olvidar también el diseño del avión de combate EuroFighter 2000, que ha sido posible debido a la fusión y cooperación de las diferentes industrias europeas en el sector aeronáutico y espacial.

Está claro que la gestión de la inteligencia es una cuestión muy sensible, pero si se quiere que las autoridades europeas tengan una buena base en la toma de decisiones y que los mandos militares tengan la información necesaria para planificar y dirigir las operaciones, es necesario una mayor cooperación y transparencia.

Muestra de ello, es la conocida brecha tecnológica existente entre la UE y Estados Unidos como consecuencia de lo poco que Europa se gasta en invertir en nuevas tecnologías. Implicación directa de esta brecha es la dificultad que las fuerzas armadas europeas tienen para operar conjuntamente con las americanas. Si bien el contingente de efectivos del que dispone Europa supera al de Estados Unidos (2 millones frente a 1,4), éste se ve claramente superado por la diferencia tecnológica que es lo que determina actualmente el éxito o fracaso en un conflicto armado. ¿Qué falla entonces? A diferencia de la OTAN, la UE necesita de una armonización de requisitos para crear sus capacidades de defensa básicas. Así, tanto los máximos dirigentes nacionales, comités militares y autoridades militares necesitan ponerse de acuerdo para determinar los requisitos necesarios para, con los recursos existentes, desarrollar los programas que, mediante su normalización, fuerzas, armamentos, defensa aérea, sistemas de información y comunicaciones, logística e infraestructura, hagan posible la obtención de las capacidades necesarias.

La ausencia de medios tecnológicos capaces que permitan proyectar tropas a larga distancia, conectarse con estados mayores multinacionales y dotarlas de la logística y mando unificados necesarios para el buen desarrollo de las acciones militares es, hoy por hoy, una importante deficiencia que se da en el seno de la UE. En cuanto a la recogida de información, no existe sistema de inteligencia común para poder compartirla. Una posible solución sería la creación de un centro europeo de inteligencia que recibiera información del Centro de Satélites de la UE y de los Estados miembros, para después compartirla.

Por lo que respecta a las capacidades de mando y control, debido en cierto modo a la ampliación tanto de la UE como de la OTAN, a fin de evitar duplicidades innecesarias, sería conveniente evitar la creación de nuevos cuarteles generales europeos que se superpongan con los ya existentes, y utilizar los mismos, independientemente de la organización a la que pertenezcan. Ello requiere una cualificada preparación profesional para el procesamiento de la información.

No obstante, para que se pueda poner en funcionamiento todo este mecanismo es necesario que exista cierta credibilidad, es decir, que exista un equilibrio entre las aspiraciones y objetivos de la UE y las posibilidades reales de sus Estados miembros. Al mismo tiempo, hay una necesidad apremiante de un pilar estratégico que permita el análisis y reflexión sobre las capacidades y deficiencias que la UE tiene, así como la definición de los nuevos retos que la seguridad demanda.



#### 4. La necesidad de la definición de un marco estratégico. ¿Seguridad y Defensa Común?

El concepto de seguridad es un concepto muy amplio, indivisible por su propia naturaleza, que va más allá de los aspectos puramente militares y que comprende no sólo la seguridad de los Estados sino también la de los ciudadanos. Partiendo de este concepto amplio de la noción de seguridad, la PESC y la PESDC, que forma parte de ella, alientan el fomento de la seguridad internacional sobre la base de soluciones multilaterales y del respecto al Derecho internacional.

La acción internacional de la UE se basa en un enfoque multilateral. La UE actúa para la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La UE reconoce que corresponde en primer lugar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas velar por el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Así, los Estados miembros de la UE quedan condicionados tras la adopción de conceptos estratégicos en el marco de las alianzas. En abril de 1999, los Estados europeos miembros de la OTAN adoptaron el nuevo Concepto Estratégico de la Alianza, el cual no obliga legalmente.<sup>16</sup> Al mismo tiempo, algunos Estados miembros han integrado en sus Libros Blancos de la Defensa y documentos oficiales elementos que derivan de la noción del Concepto Estratégico.

Es obvio que la PESDC no puede definirse sin referirse a la OTAN. 11 Estados miembros actuales de la UE son miembros de la OTAN y, con arreglo al artículo 5 del Tratado de Washington, están vinculados mediante una cláusula de defensa colectiva. El artículo 17 del TUE menciona de forma explícita las obligaciones que se derivan del Tratado del Atlántico Norte para los Estados miembros que son miembros de la OTAN. Entre los países candidatos a la adhesión a la UE, 4 forman parte de la Alianza y, en la Cumbre de Praga de los días 21 y 22 de noviembre de 2002, se invitó a otros a formar parte de la OTAN. Las capacidades militares de los Estados que son a la vez miembros de la UE y de la OTAN deben también permitirles desempeñar plenamente su papel en el marco de operaciones de la OTAN.

---

<sup>16</sup> El Concepto Estratégico de la Alianza, aprobado por los Jefes de Estado y Gobierno que participaron en la Cumbre del Consejo Atlántico Norte en Washington D.C. los días 23-24 de abril de 1999, incluye 65 subsecciones, donde las subsecciones 25 y 26 fijan la percepción común de la estrategia de la Alianza:

“25. La Alianza se ha comprometido con un planteamiento global de la seguridad, que reconoce la importancia de los factores políticos, económicos, sociales y medioambientales además de la indispensable dimensión de la defensa. Este planteamiento constituye la base del cumplimiento efectivo de las tareas de seguridad fundamentales de la Alianza y de su esfuerzo creciente por desarrollar una cooperación efectiva con otras organizaciones europeas y euroatlánticas y con las Naciones Unidas. Nuestro objetivo colectivo es construir una arquitectura de seguridad europea donde la contribución de la Alianza a la seguridad y estabilidad del área euroatlántica y la contribución de estas otras organizaciones internacionales se complementen y refuercen mutuamente, haciendo más profundas las relaciones entre los países euroatlánticos y la gestión de crisis. La OTAN continúa siendo el foro esencial de consultas entre los aliados donde acordar políticas que inciden en los compromisos de seguridad y defensa de sus miembros bajo el Tratado de Washington.

26. La Alianza busca preservar la paz y reforzar la seguridad y estabilidad euroatlánticas: salvaguardando el vínculo transatlántico; manteniendo unas capacidades militares eficaces y suficientes para garantizar la disuasión y defensa y llevar a cabo toda su gama de misiones; desarrollando la Identidad Europea de Seguridad y Defensa en el seno de la Alianza; conservando la capacidad global de gestionar crisis con éxito; manteniendo abiertas sus puertas al ingreso de nuevos miembros; y prosiguiendo la asociación, la cooperación y el diálogo con otras naciones como parte de su concepción cooperativa de la seguridad euroatlántica, incluido el campo del control de armamentos y el desarme.”



En este contexto, ¿es realmente posible una PESDC? Para ver si es factible, primero hemos de hacer una reflexión: la PESDC engloba en su seno dos conceptos diferentes; de una parte, la seguridad y, de otra, la defensa. La prevención de conflictos es un elemento fundamental del enfoque de la UE en materia de relaciones internacionales. La PESDC permite a la UE disponer de opciones militares que se añaden a los instrumentos civiles de prevención y gestión de crisis. Ésta es sólo una de las posibles conclusiones que pueden extraerse del análisis comparado de los diferentes Libros Blancos, así como de otros documentos relacionados con la defensa de cada Estado.<sup>17</sup> A continuación, comienza dicho análisis, estableciéndose por orden alfabético de cada uno de los Estados que son miembros de la UE.

**Alemania** es consciente, por su situación geoestratégica, de que la seguridad está actualmente caracterizada por un extenso número de riesgos tanto militares como no militares difíciles de estimar en la forma como se desarrollarán. La política de defensa de Alemania se basa en cinco elementos: seguridad interior, defensa colectiva, prevención de conflictos y gestión de crisis, cooperación y medidas de confianza. Defensa nacional es defensa de la alianza, haciéndose necesario las capacidades para los propósitos que la gestión de crisis y prevención de conflictos demandan.

Las tensiones políticas, económicas, sociales, étnicas, religiosas o ecológicas en la periferia de Europa se toman en consideración a la hora de evaluar las consecuencias sociales y humanitarias que este tipo de conflictos puede ocasionar, así como las militares.

Al no existir amenazas directas, se hace necesario una mayor cooperación entre los Estados miembros para asegurar la estabilidad política, económica y social a todos los niveles garantizando, de este modo, la paz y seguridad sobre su territorio. Alemania, al ser socio de numerosos países del este de Europa, constituye un elemento de fuerza dinámica para la cooperación paneuropea. Asimismo, incluye como factor de riesgo la proliferación de armas de destrucción masiva, siendo adalid de una política de no proliferación basada en medidas de confianza así como el control de armamento y desarme.

**Austria** ha fijado su política de defensa sin asociar a la misma la definición de los conceptos de seguridad y defensa nacional, sino que ésta se sitúa dentro de un marco europeo. La defensa comunitaria se basa en una intensa cooperación de la industria europea de defensa y en una mayor implicación en la gestión de crisis y la prevención de conflictos haciendo uso compartido de las estructuras en la toma de decisiones de los diferentes Estados miembros.

La tragedia en la antigua Yugoslavia ha alertado a las autoridades y la población del resurgimiento de la amenaza nacionalista en Europa y de la insuficiente capacidad para afrontar tales crisis. La noción de seguridad en Austria no se limita sólo al terreno militar, sino que también incluye la estabilidad social, en un amplio sentido: blanqueo de dinero, riesgos ecológicos, riesgos migratorios, tráfico de drogas, terrorismo, los efectos del derecho

---

<sup>17</sup> Actualmente, el Instituto para los Estudios de Seguridad de la UE está trabajando en la elaboración de un Libro Blanco de la Defensa Europea. Entre los puntos más importantes, destacan la relación con el primer y segundo pilar de la PESC, así como el desarrollo de la política de defensa europea, examinando en detalle el uso de los medios militares para conseguir sus objetivos. Este Libro sería un informe semejante al Informe Brahimi de Naciones Unidas, siendo aconsejable su finalización en junio de 2003 o, si no es posible, a finales de diciembre de 2003.



de asilo,... Debido a su posición geoestratégica, Austria considera que está más expuesta a esta clase de riesgos que otros países occidentales.

Toda actuación en materia de defensa, con la intención de salvaguardar la seguridad mundial, se hará de acuerdo a la Carta de Naciones Unidas. Asimismo, cualquier modificación en la política de seguridad y defensa siempre se realizaría con la aprobación de la población, sometiendo la misma a un referéndum.

**Bélgica** cree que los nuevos riesgos pueden llegar a convertirse en auténticas amenazas tanto para la seguridad europea como para los valores democráticos. De hecho, dicha seguridad se ve amenazada por la inestabilidad en los Balcanes, pero también en otras áreas del mundo donde los conflictos van parejos al sufrimiento humano a gran escala.

El espacio geoestratégico estaría caracterizado por la carrera armamentística a escala regional y por la proliferación de armas de destrucción masiva. El concepto estratégico, para Bélgica, ha cambiado por completo respecto al existente durante la guerra fría. Así, la política de seguridad ha de centrarse en la prevención de los riesgos más que en su gestión, pero también se ha centrado en los derechos humanos, lo que ha hecho reducir los medios destinados al terreno militar.

La rapidez de los acontecimientos es una de las principales causas de inestabilidad, así como el desequilibrio económico a escala regional y la existencia de diferencias culturales y étnicas, que son fuente de la nueva tipología de conflictos. La nueva clase de riesgos tienen en común que son asimétricos, caracterizados por la valoración y la implicación de las partes. Así, mientras que para una parte un conflicto puede suponer una amenaza para su existencia, para la otra puede suponer una amenaza a su prosperidad y desarrollo.

Como parte integrante de diversas organizaciones internacionales (UE, OTAN, OSCE y NNUU), ha de elaborarse una arquitectura de seguridad donde las mismas se complementen y trabajen en colaboración con las autoridades civiles. La seguridad no se limita única y exclusivamente a aspectos militares, sino que afecta a otros tipos de factores, causa de los actuales conflictos, tales como políticos, económicos o humanitarios. De esta forma, la resistencia moral, la solidaridad social y la promoción de los valores democráticos cobran especial importancia.

**Dinamarca**, por su parte, pone énfasis en las nuevas dimensiones que el concepto de seguridad engloba. Hace especial énfasis en la distinción entre seguridad directa e indirecta, siendo ésta última de mayor significación para Dinamarca. Por su parte, considera como verdaderos riesgos para la seguridad al subdesarrollo, la superpoblación, el crimen organizado y la polución, habiendo desarrollado ya controles en esta dirección.

Para Dinamarca, sus fuerzas armadas deben ser capaces de contribuir, bajo el mandato de NNUU o la OSCE, bien con propios medios militares o bien por medio de la OTAN, al cumplimiento de tareas humanitarias o similares.

Por otra parte, también se hace referencia a una mayor implicación en la prevención de conflictos, así como de gestión de crisis, y la defensa dentro del área OTAN, incluyendo la solidaridad mediante el despliegue de fuerzas de reacción de acuerdo a la estrategia de la alianza.



Para **España**, los futuros riesgos provienen de las tensiones sociales debido al desequilibrio económico, la explosión demográfica y el déficit democrático. Sin embargo, también hace hincapié en el peligro que entrañan los problemas en Europa central y del este desde el fin del dominio soviético.

Los factores de inestabilidad pueden estar ocasionados por los riesgos a gran escala, la proliferación de armas de destrucción masiva, el desequilibrio económico entre los países subdesarrollados y los desarrollados, la situación económica mundial, el crimen organizado y el tráfico ilícito de armas y de personas. España da prioridad a las soluciones diplomáticas antes que a las militares, siempre protegiendo los intereses nacionales, aunque dentro de un marco de defensa colectiva y una seguridad compartida.

Su estrategia militar es puramente defensiva y basada en la disuasión y la prevención y, en este sentido, su política de defensa está diseñada para conseguir una mayor presencia internacional asumiendo las responsabilidades que de ella se deriven, mejorar la efectividad de sus fuerzas armadas para ser capaces de asumir las tareas encomendadas en la constitución y hacer comprender a la opinión pública la necesidad de una mayor implicación en el mecanismo de defensa. Para ello, contribuye en la definición de la PESDC; la defensa colectiva en el marco atlántico, evitando la duplicación de esfuerzos mediante la IESD; participa en operaciones bajo la dirección de la OSCE; establece un mayor énfasis en el Mediterráneo como fuente de inestabilidad; y, apoya las iniciativas humanitarias bajo el auspicio de NNUU.

Para **Finlandia**, la política de seguridad está basada en la no participación en alianzas militares, una capacidad de defensa creíble y ser miembro de la UE. Al mismo tiempo, la política de seguridad está influenciada por Rusia, debido a su proximidad, su situación en el norte de Europa y en la región báltica, así como las relaciones entre la OTAN y Rusia.

A pesar de que los acontecimientos han cambiado, Finlandia sigue considerando como factor importante para su seguridad la proximidad geográfica con Rusia, así como su situación geoestratégica en el norte de Europa, pasando a primer plano la importancia del Mar Báltico. Tienen especial relevancia en los asuntos de seguridad el desarrollo de los acontecimientos en Rusia, la ampliación de la OTAN, la pertenencia de Noruega a la alianza y un mayor interés de Suecia por la defensa. La cooperación con los países vecinos para la estabilidad en el Mar Báltico se considera de interés vital.

La participación en operaciones de gestión de crisis a nivel internacional refuerza la capacidad para la cooperación militar así como su propia capacidad de defensa. El concepto de *defensa total*<sup>18</sup> tiene como principales componentes la defensa militar, la seguridad y defensa económica, la defensa civil, la seguridad social, la seguridad del orden público y la difusión de información sobre la defensa nacional.

Para **Francia**, los Balcanes siguen siendo el centro de inestabilidad en Europa, aunque cobra también importancia la inestabilidad en la zona caucásica desde que tuvo lugar la desmembración de la Unión Soviética. También hace referencia a los cambios ocurridos en los Estados de África, donde el uso de la violencia es recurso frecuente para hacerse con el poder. Asia sigue siendo el escenario de conflictos que tuvieron su origen tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, viéndose incrementados por la proliferación de armas nucleares. Aunque no existe peligro de manera directa de que su territorio sea atacado con

---

<sup>18</sup> *What is meant by defence policy*. Ministerio de Defensa, 23 de julio de 1999.



armas nucleares, la proliferación de este tipo de armamento en la zona de Oriente Medio representa un riesgo político y militar, lo que conlleva que tenga que ser tenido en cuenta en su sistema de defensa nacional.

La política de defensa de Francia se basa en los principios de independencia y de solidaridad; sustentada sobre las fuerzas convencionales así como las nucleares, complementándose mutuamente. De este modo, la disuasión nuclear juega todavía un importante papel para Francia, constituyendo el último recurso para la defensa de sus intereses vitales. En el documento *Strategy and Defence* se explican las diversas líneas de acción de la estrategia de defensa francesa: disuasión, prevención, proyección y protección.

Factores como la nueva organización en materia de seguridad y defensa, su distribución sobre el territorio, la disminución del número de efectivos, o la diversidad de riesgos y amenazas, hacen necesario un mayor grado de credibilidad, efectividad y movilidad de las fuerzas armadas. A pesar de ello, las fuerzas armadas también participan en la ayuda humanitaria y asistencia civil, cuando así se requiere.

**Grecia**, en el primer capítulo de su Libro Blanco, hace una división entre el nuevo orden internacional, el papel de Grecia en los Balcanes y en el Mediterráneo y su posición geoestratégica. En su análisis, elabora una lista de riesgos entre los que se encuentran las minorías, el fundamentalismo religioso, el crimen organizado, el tráfico de drogas, la proliferación de armas de destrucción masiva, las catástrofes medioambientales y el desplazamiento masivo de refugiados.

Para Grecia, la política de defensa nacional es parte de su estrategia nacional. En este sentido, su principal objetivo es, mediante la acción combinada de política exterior y la diplomacia, reforzar la seguridad en su territorio, su presencia estabilizadora en el ámbito internacional y su papel constructivo en el Mediterráneo oriental, los Balcanes y el área del Mar Negro.

Su estrategia militar consiste en la *suficiencia defensiva* y la necesidad de crear un área conjunta para Grecia y Chipre a fin de disuadir cualquier amenaza procedente de Turquía. Así, está desarrollando las condiciones necesarias para establecer la seguridad regional, aunque para ello ha de abordar la política revisionista de Turquía hacia Chipre y Atenas.

Los principios rectores que definen su política de defensa son la confianza en los tratados y acuerdos, la Carta de Naciones Unidas y el Acta Final de Helsinki; la posición pacífica de Grecia; el respeto de las obligaciones internacionales; la no adquisición y uso de armas de destrucción masiva; así como la disuasión de amenazas a la seguridad nacional mediante medios diplomáticos, económicos y militares.

Por el hecho de ser una isla en la periferia de Europa, **Irlanda** no percibe la existencia de amenazas y riesgos en su territorio, sino que éstos tendrían su razón de ser en una continuación de los existentes en Europa como miembro de la UE.

Para Irlanda la seguridad nacional ha evolucionado de un papel de la defensa de su integridad territorial hacia la prevención de conflictos, gestión de crisis y operaciones de mantenimiento de la paz, significando un concepto de seguridad más amplio, al igual que en las instituciones europeas y atlánticas. De este modo, ha asumido la estrategia común de la UE: indivisibilidad de la seguridad, la importancia de la seguridad colectiva basada en el



derecho internacional, la percepción de nuevos riesgos y retos para la seguridad, la importancia de la cooperación entre los Estados.

Desde la perspectiva irlandesa la participación en cualquier respuesta de la UE que pudiera afectar al uso de sus fuerzas armadas, sólo tendría cabida si existiera un mandato de NNUU.

El conflicto en Oriente Medio juega un papel relevante en la paz y seguridad internacional. Por otra parte, considera a África como un área donde Europa ha de jugar un papel importante a la hora de conseguir la estabilidad política, económica y social de la región. Tras finalizar la guerra fría, la amenaza nuclear ha cambiado pero no desaparecido y, en este sentido, sigue considerándola como tal. Al igual que en otros países ya anteriormente citados, el crimen internacional, el tráfico de armas, el tráfico de drogas, problemas medioambientales, conflictos étnicos y el desplazamiento de refugiados constituyen verdaderos retos para Irlanda.

La política de seguridad y defensa de **Italia** se enmarca dentro de los marcos legales de su constitución, las decisiones parlamentarias y gubernamentales, así como los compromisos establecidos en el Consejo Europeo y Atlántico. Así, está enfocada a la protección de sus ciudadanos, tanto en Italia como en el extranjero; la defensa de las instituciones democráticas; asegurar las comunicaciones de interés vital; la defensa del libre acceso de los recursos; y la preservación del territorio nacional.

La contribución al mantenimiento de la paz en Europa, la región mediterránea y áreas estratégicas y la libertad para ejercer las actividades económicas e intercambios monetarios son los principales objetivos de la política de seguridad y defensa de Italia.

Por otra parte, la percepción de amenazas y riesgos para Italia está íntimamente ligada a su situación geoestratégica y a la defensa de sus intereses nacionales. El área tradicional de su interés nacional, el Mar Mediterráneo, ha ido extendiéndose a otras áreas lo que implica obligaciones de carácter internacional. En este sentido, considera áreas de interés estratégico los Balcanes, como origen de conflictos e inestabilidad; Europa del este, junto con antiguos países miembros del Pacto de Varsovia, a la que considera de vital importancia para el futuro marco de la seguridad europea; el Cáucaso, área especialmente inestable como consecuencia de la desintegración de la Unión Soviética y zona conflictiva por la lucha de los recursos energéticos que en ella se encuentran; el norte de África, inestable debido a factores sociales, políticos, étnicos y religiosos; el Cuerno de África, donde Italia tiene lazos históricos, políticos y económicos; Oriente Medio, que ocupa una posición central en la estabilidad del Mediterráneo; y, el Golfo Pérsico, debido a las reservas energéticas de sus países.

Por lo que respecta a sus fuerzas armadas, se tiende hacia la completa reorganización estructural, el paso de un sistema de reclutamiento obligatorio a un ejército profesional y la adaptación de áreas críticas (movilidad, C3I, efectividad,...) al entorno europeo y atlántico.

Por lo que respecta a **Luxemburgo**, la definición de un entorno estratégico sólo tiene cabida, así como el uso de sus fuerzas armadas, en un marco de lo que entendemos por defensa colectiva y bajo el auspicio de la OTAN, así como en la participación de operaciones de mantenimiento de la paz.





En este sentido, no tiene ningún concepto de defensa como tal; la defensa descansa sobre el marco de la alianza, a la cual se la considera como pilar básico de la seguridad y defensa europea, así como garantía de la IESD dentro de la OTAN. Los intereses se identifican con los ya mencionados en el concepto estratégico de Washington en 1999.

La política de seguridad y defensa de los **Países Bajos** no se limita sólo a la defensa de su territorio sino que también se centra en el mantenimiento del orden internacional y la defensa de los derechos humanos, lo cual requiere esfuerzos en aspectos políticos, económicos y militares.

Una política activa de seguridad contribuye a las operaciones de mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos y la gestión de crisis. Asimismo, también toma parte activa en la cooperación de carácter bilateral al mismo tiempo que desarrolla otro tipo de actividades en el seno de organizaciones internacionales. El nuevo Concepto Estratégico de la alianza constituye la directriz para su política de defensa.

Las amenazas y riesgos, para los Países Bajos, pueden tener lugar como consecuencia de la ampliación de la UE. Los Balcanes siempre han sido causa de inestabilidad para Europa dando lugar a conflictos interestatales. Tras la desintegración de la Unión Soviética, Rusia ya no supone una amenaza, sin embargo, el norte de África, Oriente Medio y el Golfo Pérsico pueden tener serias consecuencias para la estabilidad europea. Asimismo, el uso de armas nucleares supone una amenaza para las unidades militares que trabajan en un contexto de operaciones de gestión de crisis.

Entre los factores que pueden tener consecuencias en la seguridad europea, los Países Bajos destacan la desestabilización económica y política, la proliferación de las armas de destrucción masiva, la posibilidad de un aumento de las acciones terroristas, el crimen organizado a nivel internacional en la forma de tráfico de drogas, tráfico de personas o la inmigración ilegal, la escasez de recursos naturales y los problemas medioambientales.

De acuerdo con su nuevo concepto estratégico, la posición de **Portugal** en el ámbito internacional está marcada por la evolución histórica y factores geográficos, así como por los objetivos y valores futuros. La defensa de estos intereses está diferenciada en tres niveles: defensa nacional, defensa colectiva y seguridad común. Si bien no considera ninguna amenaza contra su defensa nacional, sí que identifica zonas de interés estratégico: el Atlántico (las islas Azores), el Mar Mediterráneo y los países de lengua portuguesa.

Entre los principios que rigen la política de defensa en Portugal merecen especial atención la participación activa en la construcción de la UE, activa participación, también en las instituciones dedicadas a la seguridad (NATO, UEO, OSCE), la defensa del legítimo derecho de autodeterminación de Timor Oriental y asegurar la transición pacífica de la administración en Macao.

La política de defensa de **Suecia** se basa en las nuevas directrices que el Parlamento ha dado a sus fuerzas armadas. Así, en primer lugar, la defensa total de Suecia consiste en una estructura que afecta a aspectos civiles y militares. Dedicada especial interés al desarrollo, cooperación y adiestramiento del personal militar, empleados civiles y voluntarios, facilitando, de este modo, su actuación conjunta ante una eventual crisis. Todo ello está secundado por un efectivo sistema de alerta.



Para Suecia, a pesar de haberse reducido los conflictos tras la guerra fría, la guerra civil en la antigua Yugoslavia es fiel reflejo de que se ha abierto otro tipo de conflictos y cuán frágil puede llegar a ser la paz en una zona históricamente inestable.

Como amenazas, aparte de una hipotética guerra o invasión, considera que merecen especial relevancia las relacionadas con las catástrofes medioambientales, el colapso económico o el terrorismo. A diferencia de otros documentos, plantea una reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías y las posibles consecuencias que de su uso tendrían en los diversos aspectos relacionados con la seguridad.

Finalmente, la defensa en el **Reino Unido** juega un papel fundamental para la seguridad nacional y el bienestar económico. Al ser uno de los socios europeos más comprometidos con la OTAN, es la alianza quien garantiza y asegura su estabilidad.

La revisión de la defensa estratégica considera que Reino Unido tiene un interés fundamental en la seguridad y estabilidad de Europa como un todo; su economía se funda en el comercio internacional, lo cual implica tener intereses más allá de Europa; ha de fortalecer las relaciones internacionales de seguridad, respondiendo a los nuevos riesgos; contribuirá también en buena parte a la conformación de una OTAN política y militarmente activa; los conflictos existentes en el Golfo y en el Mediterráneo pueden dar lugar a riesgos más amplios y crecientes; y, debido a ser miembro permanente del Consejo de Seguridad de NNUU, ha de jugar un papel importante como líder internacional a la hora de promover la libertad, los valores democráticos y la prosperidad.

Reino Unido hace una reflexión sobre el cambio que supuso en materia de seguridad el final de la guerra fría aunque, sin embargo, afirma que la inestabilidad europea tiene su raíz en los Balcanes a la cual se ha de implicar más.

Los beneficios que de las tecnologías de la información pueden obtenerse, pueden, al mismo tiempo, ser causa de vulnerabilidad e inestabilidad en la seguridad. Así, existe un creciente peligro en cuanto al uso de las mismas aplicadas a la proliferación de las armas de destrucción masiva.

Por otra parte, los futuros riesgos para la estabilidad internacional no tendrán como factor al Estado-nación de siglos pasados sino que serán conflictos de carácter étnico o religioso, la superpoblación, la escasez de recursos naturales así como la degradación medioambiental, el tráfico de drogas, el terrorismo y el crimen organizado.

Las tablas que se muestran a continuación (tabla 1 a 6) reflejan los aspectos más importantes de lo anteriormente explicado. Al mismo tiempo, sirven para ver de manera gráfica este mejor análisis comparado.



## ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS LIBROS BLANCOS DE LA DEFENSA U.E.

**TABLA 1. Concepto estratégico.**

<b>Percepción de amenazas y riesgos</b>	<b>AL</b>	<b>AU</b>	<b>BE</b>	<b>DI</b>	<b>ES</b>	<b>FI</b>	<b>FR</b>	<b>GR</b>	<b>IR</b>	<b>IT</b>	<b>LU</b>	<b>PB</b>	<b>PO</b>	<b>RU</b>	<b>SU</b>
Crimen organizado, incluyendo terrorismo		•	•	•	•			•	•			•		•	•
Economía globalizada			•												
Daño medioambiental/Escasez recursos naturales	•	•	•	•				•	•			•		•	•
Déficit democrático			•		•				•			•			
Explosión demográfica			•	•	•									•	
Proliferación de armas NBQ	•	•	•		•		•	•	•			•		•	
Efectos indirectos en África, Asia y Oriente Medio							•	•				•	•	•	
Guerra de información y nuevas tecnologías								•						•	•
Mar Báltico, Europa del Norte, Rusia						•									
Mar Egeo, Chipre, Turquía								•							
Balcanes, Europa del Este, Cáucaso, norte de África, Oriente Medio, Golfo Pérsico										•					
Nacionalismos, fundamentalismos (consecuencias humanitarias)	•	•		•				•				•	•	•	•
Balcanes		•	•				•	•		•		•	•		•

ABREVIATURAS: AL (Alemania), AU (Austria), BE (Bélgica), DI (Dinamarca), ES (España), FI (Finlandia), FR (Francia), GR (Grecia), IR (Irlanda), IT (Italia), LU (Luxemburgo), PB (Países Bajos), PO (Portugal), RU (Reino Unido), SU (Suecia).

**TABLA 2. Conceptos de Seguridad y Defensa.**

<b>Elementos acentuados</b>	<b>AL</b>	<b>AU</b>	<b>BE</b>	<b>DI</b>	<b>ES</b>	<b>FI</b>	<b>FR</b>	<b>GR</b>	<b>IR</b>	<b>IT</b>	<b>LU</b>	<b>PB</b>	<b>PO</b>	<b>RU</b>	<b>SU</b>
Seguridad total	•		•		•				•	•		•	•		
Defensa colectiva y solidaridad entre aliados	•		•	•	•		•	•		•	•		•	•	
Rechazo de alianza militar						•									
Prevención de conflictos y gestión de crisis	•	•	•	•	•		•	•	•	•			•		
Cooperación en el exterior	•			•	•	•			•	•					
Intereses nacionales				•	•	•	•	•		•			•		•
Disuasión convencional					•										
Disuasión nuclear							•								
Autonomía nacional							•		•						•
Amenaza regional exterior								•							
Importancia y responsabilidad de ser miembros de alianzas	•	•	•	•				•		•					
Proyección como elemento del concepto estratégico nacional							•								
Responsabilidades en el seno de la U.E.		•				•		•	•						
Rechazo a las armas nucleares en su territorio		•		•	•	•			•						•

ABREVIATURAS: AL (Alemania), AU (Austria), BE (Bélgica), DI (Dinamarca), ES (España), FI (Finlandia), FR (Francia), GR (Grecia), IR (Irlanda), IT (Italia), LU (Luxemburgo), PB (Países Bajos), PO (Portugal), RU (Reino Unido), SU (Suecia).

**TABLA 3. Participación en Alianzas.**

<b>Alianzas</b>	<b>AL</b>	<b>AU</b>	<b>BE</b>	<b>DI</b>	<b>ES</b>	<b>FI</b>	<b>FR</b>	<b>GR</b>	<b>IR</b>	<b>IT</b>	<b>LU</b>	<b>PB</b>	<b>PO</b>	<b>RU</b>	<b>SU</b>
OTAN y UEO	•		•		•		•	•		•	•	•	•	•	
OTAN y observador UEO				•											
No miembros OTAN y observadores UEO		•				•			•						•
Naciones Unidas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
OSCE	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Miembros Permanentes CSNU							•							•	
Neutralidad y no alianza militar		•				•			•						•

**TABLA 4. Cooperación internacional.**

<b>Percepciones y obligaciones</b>	<b>AL</b>	<b>AU</b>	<b>BE</b>	<b>DI</b>	<b>ES</b>	<b>FI</b>	<b>FR</b>	<b>GR</b>	<b>IR</b>	<b>IT</b>	<b>LU</b>	<b>PB</b>	<b>PO</b>	<b>RU</b>	<b>SU</b>
Futuro de sus Fuerzas Armadas			•								•	•			
Integrada en Unidades Multinacionales	•			•	•					•	•			•	
Participación en el Eurocuerpo			•		•						•		•		
Dimensión bilateral de la Cooperación	•		•	•		•		•				•	•		•
Instrucción y adiestramiento en Cooperación				•		•		•							•

ABREVIATURAS: AL (Alemania), AU (Austria), BE (Bélgica), DI (Dinamarca), ES (España), FI (Finlandia), FR (Francia), GR (Grecia), IR (Irlanda), IT (Italia), LU (Luxemburgo), PB (Países Bajos), PO (Portugal), RU (Reino Unido), SU (Suecia).

**TABLA 5. Misión de las Fuerzas Armadas.**

Misiones	AL	AU	BE	DI	ES	FI	FR	GR	IR	IT	LU	PB	PO	RU	SU
Protección de la soberanía nacional	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Defensa del espacio aliado	•	•		•	•			•		•	•	•		•	
Estabilidad en la región, en Europa del Este o en la zona Euro-Atlántica	•				•		•	•						•	
Defensa de territorios o intereses nacionales ultramarinos							•	•				•	•	•	
Operaciones de mantenimiento de paz y prevención de conflictos			•	•	•		•	•	•	•	•	•		•	•
Acciones humanitarias			•				•	•	•			•		•	
Asistencia en desastres naturales y problemas medioambientales	•		•	•	•		•	•		•	•	•	•		
Ayuda a la nación			•			•	•	•	•	•		•	•		•
Seguridad y repatriación de nacionales			•							•			•	•	
Control de acuerdos sobre desarme			•								•			•	
Contribución militar en crimen organizado, tráfico de drogas e inmigración ilegal					•							•		•	
Disuasión							•							•	

ABREVIATURAS: AL (Alemania), AU (Austria), BE (Bélgica), DI (Dinamarca), ES (España), FI (Finlandia), FR (Francia), GR (Grecia), IR (Irlanda), IT (Italia), LU (Luxemburgo), PB (Países Bajos), PO (Portugal), RU (Reino Unido), SU (Suecia).

**TABLA 6. Participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz.**

<b>Aspectos incluidos en OMP,s</b>	<b>AL</b>	<b>AU</b>	<b>BE</b>	<b>DI</b>	<b>ES</b>	<b>FI</b>	<b>FR</b>	<b>GR</b>	<b>IR</b>	<b>IT</b>	<b>LU</b>	<b>PB</b>	<b>PO</b>	<b>RU</b>	<b>SU</b>
Aspectos no militares y gestión de crisis		•													
Distinción entre misiones y tareas			•												
Asistencia humanitaria y prevención de conflictos				•	•										
Gestión de crisis bajo mandato NU							•								•
Prevención de conflictos en NU														•	
Límites político-militar de ROE			•					•				•			
Distinción según el tipo de misión										•					
Elemento importante de la Política de Defensa						•			•						•

ABREVIATURAS: AL (Alemania), AU (Austria), BE (Bélgica), DI (Dinamarca), ES (España), FI (Finlandia), FR (Francia), GR (Grecia), IR (Irlanda), IT (Italia), LU (Luxemburgo), PB (Países Bajos), PO (Portugal), RU (Reino Unido), SU (Suecia).





#### **4. La PESDC y el vínculo trasatlántico tras el 11-S.**

La PESDC se definió y desarrolló en función de los desafíos y de las amenazas evaluadas en el transcurso de los años 90. No cabe duda de que esta definición de la amenaza ha sido rebasada por los últimos acontecimientos internacionales. Después del 11 de septiembre de 2001, la amenaza no queda determinada únicamente por el riesgo de conflictos interestatales o interétnicos. Se ha pasado a estar más bien en una situación de inseguridad global, caracterizada por riesgos más difusos, incluidos aquellos vinculados a organizaciones terroristas internacionales o a la utilización de armas de destrucción masiva que se escapan de los medios previstos para la gestión de conflictos, de acuerdo con el sentido tradicional del término.

Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 pusieron de manifiesto la evolución de la relación entre la Unión Europea y Estados Unidos. Así, mientras Washington reaccionó con rapidez a los nuevos desafíos, las diferencias en la percepción supusieron el germen de la posible ruptura del vínculo transatlántico, dando lugar a un debate sobre percepciones, métodos, capacidades y valores. En esta dirección, lo que para Estados Unidos es la “guerra contra el terrorismo”, para Europa es la “lucha contra el terrorismo”.

Pero a pesar de las diferencias, este acontecimiento hizo que las acciones contra el terrorismo llegaran a ser parte legítima de la PESDC, con un enfoque global y un mayor énfasis en la prevención de crisis. Así, la declaración de Laeken sobre el futuro de la UE indica que la esencia de que “la actuación de la UE como potencia atacará todo acto de violencia, terror y fanatismo” y propone la actualización de las misiones Petersberg, lo que implica una necesidad de adquirir los medios militares necesarios y las herramientas civiles, un incremento financiero, así como reducir las misiones y programas inerciales.

Si bien el efecto de dichos atentados en Europa fue el de una completa solidaridad con su socio atlántico, acontecimientos como la desaparición de una amenaza existencial, la menor importancia del espacio estratégico europeo, la incapacidad europea de hacer frente al conflicto balcánico sin la ayuda estadounidense, la preocupación europea por su desarrollo interno, el interés de Estados Unidos por otras prioridades, entre otros, han contribuido a una mayor divergencia en las relaciones entre ambos lados del Atlántico.

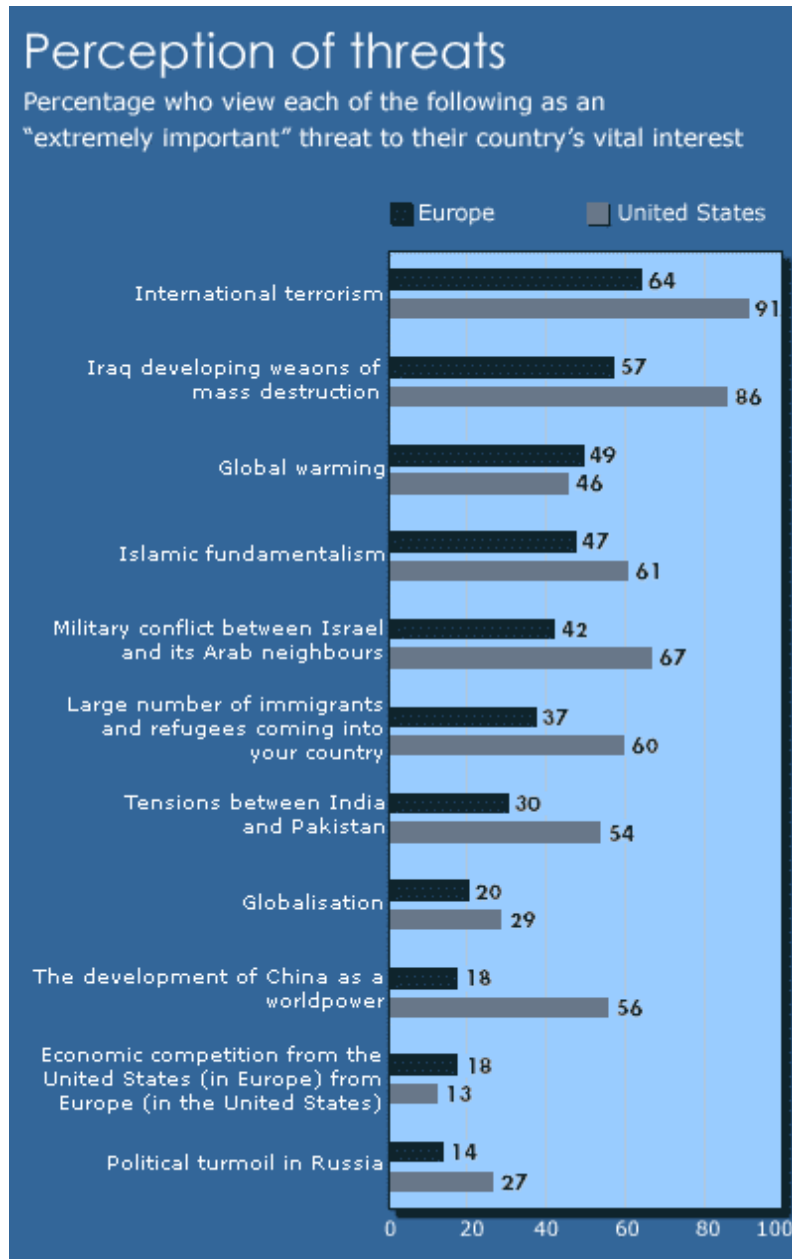
Las percepciones americanas del mundo se han ido transformando y así, donde el poder militar era símbolo de seguridad en el orden internacional, hoy existe un sentimiento permanente de vulnerabilidad a su integridad territorial ante las nuevas amenazas. En este sentido, el valor predominante en la nueva Estrategia Nacional de Seguridad de Estados Unidos es la seguridad de la patria.

Sin embargo, para Europa, al igual que para muchas naciones del mundo, estos atentados supusieron un toque de atención de un terrorismo que combina fanatismo con poder destructivo. Así, el cambio más importante para Europa, en materia de seguridad, es la eliminación de la amenaza soviética y no el surgimiento de una amenaza terrorista como es para Estados Unidos.

Del análisis de los siguientes gráficos se desprende que los analistas norteamericanos ven la nueva amenaza terrorista como el desafío primordial para seguir manteniendo el orden y la seguridad internacional, mientras que los europeos tienden a verla como una amenaza más

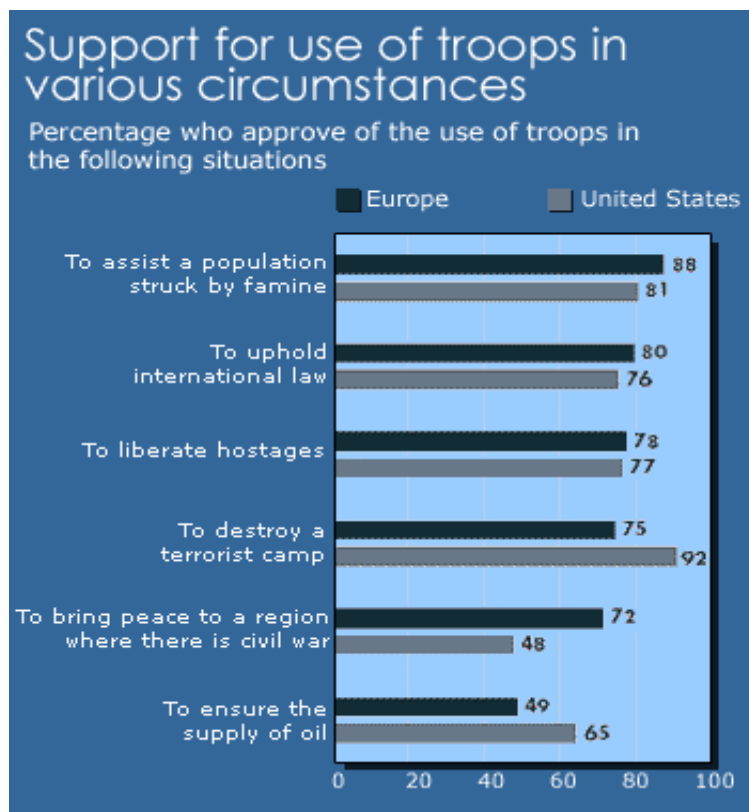


entre otras, como la pobreza, los conflictos regionales sin resolver, las pandemias, el cambio climático, etc. Los europeos son más propensos a ver estas cuestiones en relación con sus efectos posibles sobre la seguridad que los propios estadounidenses, así como la aplicación de una estrategia preventiva.<sup>19</sup>

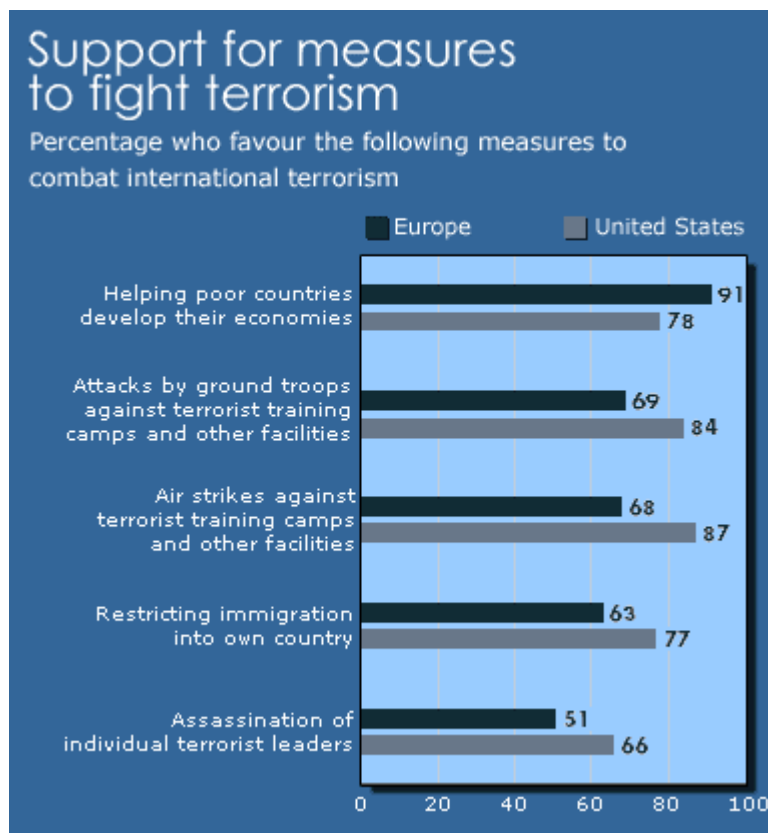


Fuente: NATO Review Autumn 2002.

<sup>19</sup>Bush en un discurso en la Academia de West Point, pronunció: “Debemos enfrentarnos a las peores amenazas antes de que surjan... si esperamos a que esas amenazas se materialicen, habremos esperado demasiado tiempo”. Esta doctrina, desde el punto de vista europeo, se aplica imperativamente a asuntos como el cambio climático antes que a la acción preventiva militar de Bush.



Fuente: NATO Review Autumn 2002.



Fuente: NATO Review Autumn 2002.



Si Estados Unidos reclama el poder para sí mismo, independientemente de la comunidad internacional, contribuirá en gran medida a generar un mayor resentimiento y hostilidad. La Unión Europea, con su cultura de seguridad basada en la prevención de conflictos, la vía diplomática y la sensibilidad a las raíces de carácter social y económico de los conflictos, tiene una importante tarea que realizar al respecto. Sin embargo, la credibilidad de dicha estrategia descansa sobre una política de seguridad y defensa, la PESD, dotada de capacidades militares para hacer uso de la fuerza cuando el resto de vías se hayan agotado y fracasado.

En este sentido, las diferencias en las capacidades están agravando el vínculo trasatlántico debido al reparto de responsabilidades, lo cual dificulta notablemente al establecimiento de una auténtica PESDC.

Si bien es cierto que, hasta el momento, se ha de trabajar conjuntamente con Estados Unidos, un elemento muy difícil de superar es el especial lazo de amistad que une a Estados Unidos y Reino Unido. Francia, tradicionalmente, ha sido el Estado que ha tenido una posición más europeísta, mientras que la posición del Reino Unido ha sido atlantista y contraria a la construcción de la UE como actor político original. Saint-Malo marcó un punto de inflexión, al mismo tiempo que de convergencia en las relaciones entre ambos Estados, considerada como el eje central para poner en funcionamiento el mecanismo de la defensa europea. Europa ha de tener voz propia en el contexto internacional e irse desmarcando de la política norteamericana, pero para ello es necesario que Reino Unido *piense* más en Europa.

A pesar de ello, el hecho de que la UE no esté a la altura de Estados Unidos está generando el sentimiento de que Europa no quiere asumir su parte de responsabilidad, mientras que por parte europea se tiene un sentimiento de frustración por lo limitado de su contribución, así como de su capacidad de influencia. El contraste entre la intensa efervescencia en los Estados Unidos y la pasividad en Europa, difícilmente o escasamente ayuda al futuro de las relaciones transatlánticas. Esto supone una profunda reflexión: ¿el poder militar ha de considerarse como un fin o como un medio?

Aparecen, pues, varios escenarios en función de cómo se desarrollen los acontecimientos para adoptar la PESDC: de una parte, que la UE no alcance un acuerdo en las capacidades y recursos y tenga que resignarse a ser el socio eterno en la cruzada americana y, de otra, que el aumento de la autonomía real de la PESDC lleve a la rivalidad entre la UE y Estados Unidos, separando a ambos. Indistintamente de cómo se desarrollen los acontecimientos, las percepciones de amenazas directas jugarán un papel importante ya que, como se desprende del análisis de los Libros Blancos y de los gráficos, éstas son completamente diferentes y, en aquéllas que coinciden, el grado de importancia es diferente para Europa y Estados Unidos. Así, mientras existan diferentes intereses la rivalidad existirá siempre.

Los atentados del 11-S pusieron de manifiesto que los riesgos y daños que se pueden sufrir en el ámbito de la seguridad interior pueden ser mucho mayores que los que se deriven de la seguridad internacional. Mientras que las evaluaciones de las amenazas realizadas por la OTAN y otros organismos estiman que no existe un riesgo de ataque militar en los próximos



15 años, la realidad es que la amenaza del terrorismo global ha sido y puede ser mucho más inmediata y catastrófica.

Para que el vínculo trasatlántico no se debilite, la OTAN debe ser más que una asociación ad hoc al mismo tiempo que utilitaria. Lo realmente necesario no es un nuevo imperio estadounidense sino un liderazgo estadounidense. Recordando unas palabras de Churchill en las que afirmaba que “el precio de la grandeza es la responsabilidad”, se transmite un mensaje para ambos lados del Atlántico: a Europa le recuerda que para jugar un papel de actor internacional ha de asumir más obligaciones, mientras que a Estados Unidos le recuerda que el poder no sustituye a la persuasión, y que el poder ejercido con circunspección y legitimidad atraerá a los aliados y repelerá a los enemigos.<sup>20</sup>

### **5.La ampliación de la UE y la PESDC**

La ampliación de la UE debemos considerarla como una política de seguridad en sí misma. Muchos de los matices entre los nuevos candidatos de Europa central persisten todavía debido a sus diferentes experiencias históricas, su posición geográfica y sus recursos.

Si bien todos los países de la ampliación reaccionaron tarde y de manera heterogénea al lanzamiento del Objetivo General en Helsinki en 1999, alguno de ellos han visto en la PESDC la posibilidad de involucrarse en asuntos de seguridad al verse rechazada su solicitud de admisión en la OTAN, si bien otros sólo consideran a la PESDC aceptable como IESD dentro de la OTAN. No obstante, la percepción de los países implicados en la ampliación no es otra sino la de que la defensa colectiva debe seguir en manos de la OTAN, como se desprende del siguiente análisis de las percepciones y posiciones de los diferentes Estados involucrados en la ampliación de la UE, no jugando precisamente a favor de una futura PESDC.

**Bulgaria** ha subrayado la necesidad de reforzar la PESDC como elemento indispensable en la coalición contra el terrorismo, demostrando una clara orientación atlántica lo que, en cierto modo, limita el desarrollo de la propia PESDC. La PESDC supone un valor añadido mientras que la defensa colectiva ha de permanecer en manos de la OTAN. Así, Bulgaria pasaría a engrosar el grupo de los países pro-Estados Unidos dentro de la UE.

La posición oficial de **Eslovaquia** respecto a la PESDC no ha estado exenta de reservas, ya que carece de una estructura operacional con la que poder contribuir. La percepción que tiene de la PESDC es que dicha política es considerada como parte de la agenda de la UE, pero no como política de seguridad y defensa en sí misma. La defensa colectiva seguirá estando en manos de la OTAN siendo la PESDC un proceso complementario a la misma, ya que considera más urgente y prioritario ser miembro de la Alianza que de la UE.

Desde la perspectiva de **Eslovenia**, la interacción entre la UE y la OTAN así como la preservación del vínculo trasatlántico son las claves para el desarrollo de la PESDC, la cual es vista como una extensión de la seguridad colectiva de la alianza. Sin embargo, considera que, si la UE quiere actuar de manera independiente y autónoma en materia de seguridad y defensa, una duplicidad de medios y capacidades será necesaria. Eslovenia contribuirá en

---

<sup>20</sup> Solana, Javier. *The Transatlantic Rift*. Harvard International Review, Winter 2003.



mayor medida con la gestión civil de crisis en el marco de la PESDC que con medios militares propiamente dichos.

Así, **Estonia** sostiene que la seguridad colectiva ha de descansar sobre la OTAN, a pesar de que también es partidaria de un mayor desarrollo de las capacidades en el seno de la PESDC, sin duplicidades.

No haber contradicción alguna entre la OTAN y la UE, más aún si cabe cuando se espera una reducción de las fuerzas estadounidenses en el continente europeo es la posición de **Hungría** respecto a la PESDC, al mismo tiempo que dicha presencia se considera como un pre-requisito para la seguridad húngara. En este sentido, la seguridad europea deberá afrontar los retos que no afectan directamente a los intereses de Estados Unidos, es decir, la gestión de crisis. Por otra parte, Hungría considera que la ampliación de la OTAN puede tener un efecto económico positivo sobre la región, lo cual es visto con buenos ojos por las autoridades políticas.

La posición de **Letonia** es menos optimista ya que argumenta que no hay alternativa posible a la OTAN en materia de defensa y la PESDC sólo puede jugar un papel dentro del marco de las misiones Petersberg.

**Lituania** ha demostrado una actitud positiva hacia el desarrollo de la PESDC ya que, con el establecimiento de unas fuerzas europeas para las misiones Petersberg, cree que contribuirá a reforzar las relaciones transatlánticas.

Por su parte, **Polonia**, que al principio veía con cierto recelo el desarrollo de la PESDC, una vez definidos los objetivos de la UE en materia de seguridad y defensa, ha apoyado en todo momento a la misma, si bien en ningún momento ha de sustituir a la Alianza. Sin embargo, la mayoría de los analistas polacos no reconocen plenamente el potencial de la PESDC y las consecuencias positivas que podría tener en el futuro.

Para la **República Checa**, el apoyo a las capacidades de la PESDC ha de basarse sobre la transparencia y una mayor cooperación en las relaciones entre la UE y la OTAN, aspecto éste último considerado prioritario en la política checa. La posible transformación de la PESDC en una actividad de carácter supranacional más que intergubernamental plantea serias dudas a la hora de implementar dicha política.

La PESDC no ha sido seguida con especial entusiasmo por parte de **Rumanía**, siendo de mayor interés la ampliación de la Alianza. La integración político-militar de la UE y la OTAN es considerada como contraproducente y en contra de sus propios intereses. Rumanía ve a la OTAN como la piedra angular de la seguridad europea mientras que la PESDC debe reforzar la IESD. Así, Rumanía considera que los esfuerzos de la UE por conseguir una PESDC que sea eficaz no han de tener como fin último la creación de un ejército europeo sino el acceso a los medios y capacidades de la OTAN.

Pasada la Cumbre de Praga de la OTAN, donde se acordó la creación de una fuerza de reacción rápida para combatir el terrorismo a nivel internacional, se verá si ésta no entorpece la PESDC, ya que ambas organizaciones actuarán en el mismo área geográfica, implicando una redefinición de sus funciones y objetivos así como una mayor cooperación. En esta



dirección, se pone nuevamente de manifiesto la carencia de un líder en el seno de la UE, ya que en la OTAN está claramente identificado.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la ampliación traerá más problemas que beneficios en materia de seguridad y defensa. Si en el seno de la UE, con 15 miembros, había discrepancias en cuanto a la PESDC debido a las diferentes posiciones – europeístas frente a atlantistas – con la inclusión de Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania y Rumanía en el seno de la OTAN, se aprecia un refuerzo de la posición atlantista (no olvidemos que la inclusión de estos Estados en la OTAN responde a los intereses políticos de Estados Unidos), aunque habrá que esperar a ver cómo se desarrollan los acontecimientos y quiénes son los que realmente ponen las condiciones y dan el dinero.

Así, entre las implicaciones a largo plazo que la PESDC ha de hacer frente, merecen especial atención:

- La definición del objetivo estratégico.
- Hasta dónde quieren llegar los países.
- Para qué y qué sistemas de armas debería tener la UE entre 2015-2030.
- Cuáles son los problemas globales que la UE quiere afrontar.

Para ello, la PESDC debería abordar asuntos tales como la escala y ambición de su proyecto militar; su alcance geográfico, si bien está orientado hacia el Cáucaso, el Transcáucaso, Oriente Medio y África; la relación entre la PESDC y las instituciones de la UE, qué mecanismo es el que mejor funcionaría: intergubernamental, federal o uno vanguardista; y, por último, aunque no menos importante, debería liderar unos valores.

Actualmente están teniendo lugar acuerdos de consulta y cooperación con Rusia, Ucrania y Canadá. Una política orientada hacia Rusia debe ser una urgente prioridad para conseguir una factible PESDC. ¿Por qué? Con ello se conseguiría una mayor estabilidad en el sudeste de Europa. Asimismo, es necesario que se produzcan reajustes entre los distintos organismos e instituciones que regulan la UE y la PESDC evitando, de este modo, duplicidad en las funciones.

El futuro éxito de la PESDC dependerá, en gran medida, de la coherencia, flexibilidad y rapidez a la hora de tomar decisiones en materia de seguridad y defensa que sean efectivas dentro de una UE ampliada, situación ésta que no se presenta demasiado optimista por el momento.

## **6. Conclusiones**

Se puede afirmar que sí es posible una política europea de seguridad común, pero una política europea de defensa común exige notables esfuerzos de mayor entidad que los que se están realizando y también menos cortocircuitos continuos de Estados Unidos. Para ello, baste el análisis comparado que de los Libros Blancos de la Defensa se ha hecho, pudiéndose alcanzar los siguientes **elementos convergentes**:

- Rechazo al uso de armas nucleares como respuesta ante un eventual ataque contra la integridad territorial, salvo Francia y Reino Unido que hacen sus reservas al respecto.



- La pertenencia a alianzas puede contribuir a que los Estados trabajen conjuntamente en los nuevos conceptos de gestión de crisis, si bien en otras ocasiones podrán condicionar la actuación en determinadas misiones (recordemos que no todos los Estados pertenecen a las mismas organizaciones).
- Las misiones de las fuerzas armadas todavía contemplan la voluntad de garantizar la soberanía nacional, reflejo del peso de los Estados-nación y el espacio intergubernamental. Importante elemento de convergencia es la nueva consideración del concepto de prevención de crisis asociado a las misiones Petersberg, así como ayuda a la nación y las acciones humanitarias. Particularidades en materia de defensa son las relacionadas con la defensa de territorios ultramarinos, la exportación de armas o la protección de recursos naturales.
- La definición de un Objetivo General como elemento importante para las necesidades y capacidades en la creación de unas fuerzas de reacción rápida para 2003. Acuerdos bilaterales enfatizan el enfoque regional, la visibilidad de la defensa o aplicación concreta de una especialización, si bien el lanzamiento de las fuerzas no se ha tocado entre los Estados.
- Las operaciones de mantenimiento de la paz contribuyen a una mayor cooperación entre los Estados miembros, pero su peso depende de cada país.
- Tendencia en los diferentes Estados a reducir sus plantillas, con la finalidad de conseguir una mayor especialización así como la total profesionalización de sus tropas, si bien algunos países todavía permanecen con el servicio militar obligatorio o formas combinadas.
- Necesidad de actualizar su material. Las necesidades aparecen ya reflejadas en el Objetivo General. Sin embargo, las divergencias aparecen en los medios asignados a los diferentes objetivos que definen los instrumentos necesarios. También hay discrepancias por lo que respecta a los sistemas de armas nucleares.

Por lo que respecta a los **elementos divergentes**:

- Diferente percepción del espacio estratégico, en función de los riesgos y amenazas que cada Estado considera que atentan contra sus intereses vitales. Así, por ejemplo, Finlandia y Grecia tienen en consideración la evolución de los acontecimientos en las relaciones con sus vecinos, lo cual obstaculiza la creación de un único espacio estratégico para el desarrollo de la PESDC.
- Misiones relacionadas con la seguridad (drogas, inmigración ilegal, terrorismo, crimen organizado...), debido a las diferentes percepciones de estos problemas como amenazas para la integridad de la UE.
- Respecto a la OTAN, se hace distinción entre los Estados que pueden participar en operaciones de gestión de crisis bajo la UE o la OTAN, manteniendo el énfasis de la seguridad colectiva: Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, España y Reino Unido (Alemania y Dinamarca podrían también estar incluidos en este grupo si modificaran su actual posición en materia de seguridad y defensa). Por otra parte, están los Estados neutrales respecto a la alianza, siendo en este sentido más flexibles, adoptando las responsabilidades que Petersberg exige: Austria, Finlandia, Irlanda y Suecia. Finalmente, nos encontraríamos a un Estado cuyo entorno regional condiciona su percepción en la política de defensa: Grecia.





Con estos elementos, es complicado el establecimiento de un verdadero **Libro Blanco de la Defensa Europeo**. Para ello, sería necesario definir:

1. La responsabilidad y el papel de la UE como actor internacional.
2. La definición de riesgos y amenazas comunes que, como hemos visto, son distintas entre los Estados miembros.
3. Las posibles respuestas a estas amenazas y riesgos.
4. Los esfuerzos colectivos para dotar a la UE de las capacidades necesarias.
5. El diálogo UE-OTAN, el cual se hará más difícil con la ampliación de dichas organizaciones.

¿Se puede decir, en estas condiciones, que la UE puede alcanzar los objetivos de la PESDC? El cambio más necesario que actualmente la UE necesita está íntimamente relacionado con el factor psicológico. Para poder desarrollar y mejorar las capacidades europeas, el primer paso que se ha de tomar es “**pensar en europeo**”, aunque no se ha de perder de vista la dimensión transatlántica de la OTAN. En los procesos de planificación de fuerzas, además de pensar con parámetros nacionales, los Estados miembros tendrán que analizar para cada equipo o cada unidad si es lo suficientemente flexible como para insertarse en un sistema multinacional, si va a aportar algo a las capacidades militares o si contribuirá con las capacidades de que dispone en exceso y de aquéllas que se consideran deficitarias se apoyará en el resto de capacidades de otros países. El problema de fondo es quién lidera e impulsa la PESDC. El desarrollo de la PESDC depende cada vez más de la voluntad política de los Estados miembros, ya que es inevitable la existencia de discrepancias y diferentes percepciones del poder.

Para reducir las diferencias entre ambos lados del Atlántico se debería mejorar la **cooperación de las industrias de defensa**. Europa ha de impulsar las economías de escala al mismo tiempo que eliminará las duplicidades innecesarias, aspecto éste difícil de conseguir pues no existe un mismo criterio y cada Estado se muestra todavía muy reticente a la hora de ceder en este terreno. Puede que se produzca una mejora en la cooperación transatlántica lo que hará que se potencien aún más si cabe las economías a escala. Este hecho podría resultar beneficioso para Europa que podría aprovecharse de los avances tecnológicos en defensa que Estados Unidos dispone eliminando, en cierto modo, la brecha actual existente, si bien es difícil que sea factible.

Para ello, es necesario que los Estados miembros hagan un esfuerzo por **incrementar sus presupuestos de defensa**, pudiéndose llevar a cabo destinando parte de la partida presupuestaria de la UE a la PESDC, aunque para algunos Estados podría resultar descabellado, pues su política de defensa se sustenta, en gran parte, en la OTAN.

Sin embargo, el valor añadido de la PESDC, en términos de seguridad, es dotarse de la **capacidad militar** necesaria para llevar a cabo el Objetivo General. Las condiciones necesarias para la consecución de una política de seguridad común serían la creación de nuevas estructuras institucionales, tales como un Comité Político y de Seguridad, un Comité Militar y un Estado Mayor y dotarse de los procedimientos y las capacidades militares necesarias para la gestión de crisis<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Las operaciones de gestión de crisis dirigidas por la UE abarcan toda la gama de misiones militares, excepto la defensa colectiva: apoyo a la población en zonas de desastres naturales, evacuación de ciudadanos, supervisión de



Para que la UE tenga credibilidad, ha de tener un ejército propio, lo que implica prescindir de los ejércitos nacionales pero será la sociedad quien decida cuándo. Así pues, se hace conveniente “**redimensionar lo militar**”, es decir, qué misiones de las tradicionalmente asignadas al ejército podrían ser asumidas por otros actores como, por ejemplo, la sociedad y la policía, lo que permitiría que quedase, de este modo, más dinero para modernizar las fuerzas armadas.

Si analizamos la estructura de la defensa europea, éste sigue siendo de responsabilidad casi exclusivamente nacional. En la UE existen, hasta la próxima ampliación, 15 países, cada uno con su política exterior y de defensa, donde hay 15 ejércitos, 14 fuerzas aéreas y 13 armadas (por supuesto, cada uno de ellas con sus estructuras de mando, cuarteles generales, logísticas, adiestramiento,...). Es necesaria la creación de un auténtico ejército europeo, no la existencia de un ejército de “doble boina”. ¿Cómo? Bien podría ser de nueva creación, con igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos europeos, o bien con la contribución con que cada Estado participe de manera voluntaria y consensuada en función de sus posibilidades.

La UE no puede continuar teniendo distintas posiciones ante situaciones que han de ser comunes en materia de defensa. Las percepciones, en este sentido, juegan un papel muy importante y, para ello, es necesario en primer lugar, la definición de un espacio estratégico común para los miembros de la UE. Ello no está exento de una redefinición de sus funciones, con la finalidad de lograr el Objetivo General para el año 2003, aunque si complicado era con 15 miembros, con la nueva ampliación resultará casi imposible, máxime con la posición atlantista de casi todos los nuevos miembros que aspiran a la UE.

También es necesario la **adaptación de las diferentes culturas de seguridad y defensa** existentes entre los Estados miembros que componen la UE, pues en alguno de ellos es inexistente. No menos importante es la necesidad de desarrollo de un proyecto estratégico, con una estructura ejecutiva eficiente y con una capacidad militar creíble.

No obstante, y a tenor de la rapidez con que se producen los acontecimientos, es necesaria una **política de seguridad y defensa** que sea **flexible**, así como la existencia de un grupo duro que avance en materia de cooperación reforzada y que pueda afrontar las nuevas amenazas y las fuentes de inestabilidad internacional, adaptando a las mismas nuevas soluciones. Ello lleva a replantear algunos objetivos marcados en la PESDC al mismo tiempo que la posibilidad de su redefinición.

Los acontecimientos del 11-S no sólo llevaron a reflexionar acerca de la necesidad de proyectar la estabilidad al exterior de la UE, sino también a la necesidad de garantizar la seguridad en el interior de la UE, en particular en lo que se refiere a la protección de la población civil y de las instituciones democráticas. Ya no es suficiente un marco puramente nacional. Al mismo tiempo, las opiniones públicas piden, más que nunca, seguridad y protección y son ampliamente favorables a la defensa europea.

---

alto el fuego, vigilancia de fronteras y espacios aéreos y marítimos así como de embargos internacionales, creación y defensa de zonas de seguridad, contención de agresiones, separación armada de bandos en conflicto y operaciones de apoyo a la legalidad internacional. Todas estas operaciones pueden tener lugar en cualquier momento y situación, a excepción del territorio de la UE, que se harán de acuerdo a las decisiones adoptadas por el poder político.



Los atentados del 11-S también han tenido incidencia sobre la política de la UE, recordando que la ampliación de la UE no sólo ha de dirigirse con la finalidad de incrementar sus intereses económicos, sino que también afecta de manera directa a la seguridad y estabilidad del espacio europeo. La ampliación debería jugar un papel importante para el desarrollo de un concepto de seguridad integrado, sin embargo, y a la vista de las diferentes percepciones que cada Estado tiene de la PESDC, no contribuirá a la misma, ya que si bien pueden beneficiarse de los intereses económicos que ello supone, no así en materia de seguridad y defensa, continuando bajo el amparo de Estados Unidos – no olvidemos que la entrada en la OTAN de los antiguos países de la órbita soviética responde a razones de oportunismo político, ya que las capacidades con que contribuyen a la PESDC son obsoletas.

Europa debe comenzar ya a ejercer las responsabilidades de una **potencia mundial** mediante una política exterior que sea más coherente y más efectiva; está en la obligación y tiene la responsabilidad de proteger dos de los valores más importantes que actualmente tiene Europa: la seguridad y la estabilidad. En este sentido, hemos de recordar que la existencia de una potencia mundial depende, en gran parte, de un ejército que la respalde.

## **6. Bibliografía**

**Accord sur la Défense pour la période de 2000 à 2004.** Acuerdo gubernamental de Dinamarca, 2000.

**A new governance for Austria.** Ministerio de Defensa de Austria, 2000.

**Communication from the Commission. A project for the European Union.** COM(2002) 247 final. Bruselas, 2002.

**Communication from the Commission on the future of European Union. Renewing the Community Method.** COM(2001) 727 final. Bruselas, 2001.

De Nooy, Gert. **The Clausewitzian Dictum and the Future of Western Military Strategy.** The Netherlands Institute of International Relations “Clingendael”, Kluwer Law International. La Haya, Londres, Boston, 1997.

**Defence Policy 2001.** Ministerio de Defensa de Reino Unido.

**Defence White Paper 1998-1999.** Ministerio de Defensa de Grecia, 2000.

**Defence White Paper 1999.** Ministerio de Defensa de Reino Unido.

**European Security and Finnish Defense.** Ministerio de Defensa de Finlandia, 1997.

Garrido, Vicente. **El futuro de la Política Exterior y de Seguridad y Defensa Europea.** Biblioteca de Estudios Europeos, Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, 2002.

Grant, Charles. **A European view of ESDP.** Prepared for the IISS/CEPS European Security Forum, 10 de septiembre de 2001.

**Guía completa de la Cumbre de Washington, 23-25 de abril de 1999.** Oficina de Información y Prensa de la OTAN, Bruselas, 1999.

Howorth, Jolyon. **European integration and defence: the ultimate challenge?** Chaillot Paper n. 43, Institute for Security Studies, París, 2000.

**Joint Military Doctrine, Peace Support Operations.** Ministerio de Defensa de Suecia, 1997.

**Joint Vision 2020.** Ministerio de Defensa de Estados Unidos.

**Libro Blanco de la Defensa 2000.** Ministerio de Defensa de España.

**Livre blanc 1994.** Ministerio de Defensa de Bélgica.

**Livre blanc sur la Défense 1994.** Ministerio de Defensa de Francia.

**Livre blanc sur la Défense 2000.** Ministerio de Defensa de Holanda.

MINISDEF. **Hacia un nuevo orden de seguridad en Europa.** Cuadernos de Estrategia n. 108, Madrid, 2000.



- Missiroli, Antonio. **Bigger EU, wider CFSP, stronger ESDP? The view from Central Europe.** Occasional Paper n. 34. The EU Institute for Security Studies, París, 2002.
- Missiroli, Antonio. **Enlargement and European defence after 11 September.** Chaillot Paper n. 53, The EU Institute for Security Studies, París, 2002.
- Plan stratégique pour la modernisation de l'Armée belge 2000-2015.** Ministerio de Defensa de Bélgica, 1999.
- Portugal e a Defesa Nacional.** Ministerio de Defensa de Portugal, 1999.
- Quadrennial Defense Review Report.** Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Septiembre, 2001.
- Rapport d'activité 1999: Armée Luxembourgeoise.** Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior, Cooperación, Ayuda Humanitaria y de Defensa de Luxemburgo, 2000.
- Revista de la OTAN. **Una alianza equilibrada y más capaz.** Primavera/Verano 2000
- Revista de la OTAN. **Capacidades, capacidades y capacidades.** Otoño 2002.
- Rutten, Maartje. **From Nice to Laeken. European defence core documents.** Chaillot Paper n. 51, The EU Institute for Security Studies, París, 2002.
- Rutten, Maartje. **From St-Malo to Nice. European defence core documents.** Chaillot Paper n. 47, The EU Institute for Security Studies, París, 2001.
- Sanjosé, Mónica. **L'identité Européenne de Sécurité et de défense.** NATO Fellowship 1996-1998.
- Schake, Kori. **Managing Divergence.** Prepared for the IISS/CEPS European Security Forum, 10 de septiembre de 2001.
- Tarschys, Daniel. **A Future Security Agenda for Europe.** SIPRI, Estocolmo, 1996.
- The Bundeswehr in 2002. The current situation and perspectives.** Ministerio de Defensa de Alemania.
- The National Security Strategy of the United States of America.** Septiembre, 2002.
- Weston, Thomas. **Euro-Atlantic Security and the value of NATO.** ISD Report, vol. I, n. 2. Georgetown University, 1995.
- White Paper on Defence 2000.** Ministerio de Defensa de Irlanda.

### Enlaces de interés

[www.europa.eu.int](http://www.europa.eu.int)  
[www.iss-eu.org](http://www.iss-eu.org)  
[www.nato.int](http://www.nato.int)  
[www.bmlv.gv.at](http://www.bmlv.gv.at)  
[www.mil.be](http://www.mil.be)  
[www.fko.dk](http://www.fko.dk)  
[www.mil.fi](http://www.mil.fi)  
[www.defense.gouv.fr](http://www.defense.gouv.fr)  
[www.bundeswehr.de](http://www.bundeswehr.de)  
[www.mod.gr](http://www.mod.gr)  
[www.military.ie](http://www.military.ie)  
[www.difesa.it](http://www.difesa.it)  
[www.armee.lu](http://www.armee.lu)  
[www.mindef.nl](http://www.mindef.nl)  
[www.mdn.gov.pt](http://www.mdn.gov.pt)  
[www.mde.es](http://www.mde.es)  
[www.mil.se](http://www.mil.se)



[www.mod.uk](http://www.mod.uk)